



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es	Jueves, 29 de noviembre de 2007 Núm. 230	Administración.- Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 169. Depósito legal LE-I-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido) Precio (€) Anual 130,00 Semestral 70,20 Trimestral 36,70 Ejemplar ejercicio corriente 0,65 Ejemplar ejercicios anteriores 0,90	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.



S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos	
León	1
Ponferrada	10
San Andrés del Rabanedo	14
Villamoratiel de las Matas	16
Villaquilambre	16
Mansilla de las Mulas	16
Santas Martas	16
Mancomunidades de Municipios	
Lancia y Sobarriba	17
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	
Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	17
Servicio Territorial de Medio Ambiente	25
Servicio Territorial de Fomento	25
JUNTA DE ANDALUCÍA	
Consejería de Justicia y Administración Pública	
Delegación Provincial de Jaén	27
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
Tesorería General de la Seguridad Social	
Dirección Provincial de León	
Anuncios	27

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01	30
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 — Ponferrada	33
Confederación Hidrográfica del Duero	
Secretaría General	34
Comisaría de Aguas	35
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgados de Primera Instancia	
Número ocho de León	38
Número nueve de León	38
Juzgados de lo Social	
Número uno de León	38
Número dos de León	39
Número tres de León	40
Numero uno de Ponferrada	40
ANUNCIOS URGENTES	
Mancomunidades de Municipios	
Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz	40
Mancomunidad Municipal para la Prestación de Servicios Funerarios y de Cementerio en los Municipios de León, San Andrés del Rabanedo y Villaquilambre "Serfunle" (León)	40

Administración Local

Ayuntamientos
LEÓN



ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES DETRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Alcaldía del Ayuntamiento de León con arreglo a lo dispuesto en el Art. 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Las multas impuestas deberán hacerse efectivas en cualquier oficina de las entidades financieras que a continuación se relacionan:

Caja España, cta.: 2096.0000.86.3071664204.

Banco Santander Central Hispano, cta.: 0049.6739.10.2116169913.

Haciendo constar claramente en "concepto" el número de expediente sancionador.

Dicho pago deberá realizarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución, transcurridos los cuales sin haber satisfecho la deuda en periodo voluntario, ésta se exigirá en vía ejecutiva según el Art. 21 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de tráfico, incrementada con el recargo y los intereses de demora.

Contra dichas resoluciones, los interesados podrán formular, de conformidad con lo previsto en el Art. 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Art. 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido un mes sin que reciba notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 8, nº 1, Ap. e), en relación con el artículo 14, nº 1, segunda, ambos de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar en derecho.

León, 7 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Francisco Fernández Álvarez.

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
016143-2007	A.ALVAREZ RUBEN	78898622	BILBAO	15/03/07	60,00	94/1/1D
023451-2007	ABASCAL LAVIN DOMINGO	13686494	MURIEDAS	20/04/07	70,00	94/2/1D
009496-2007	AIRES SEVILLA GRACIELA	71550352	CEBRONES DEL RIO	14/02/07	301,00	72/3/-
017568-2007	ALFREDO PEREZ RABADAN	9761388G	LEON	22/03/07	70,00	94/2/1D
013516-2007	ALLER FERNANDEZ MANUEL	9769272	LEON	02/03/07	60,00	154/-1A
023904-2007	ALLER PINTOR JOSE ANGEL	9735060	LEON	24/04/07	60,00	167/-1A
023175-2007	ALONSO ALONSO FRANCISCO	9677002	SAN ESTEBAN DE NOGALE	19/04/07	96,16	56/-/-
012574-2007	ALONSO ALONSO LUIS ALFONSO	9302789	SARIEGOS	27/02/07	70,00	94/2/1D
010265-2007	ALONSO ALONSO MIGUEL ANGEL	71416215	RIAÑO	16/02/07	100,00	18/1/1C
012566-2007	ALONSO DELGADO OLGA	09810183	LEON	27/02/07	301,00	72/3/-
019756-2007	ALONSO GONZALEZ JAVIER	71410990	REYERO	02/04/07	301,00	72/3/-
013652-2007	ALONSO LOPEZ ANA BELEN	9793081	TROBAJO DEL CAMINO	03/03/07	60,00	159/-04
011031-2007	ALONSO MENDEZ MARCELO	9649068	VILLAMOROS DE LAS REG	20/02/07	100,00	18/1/1C
016125-2007	ALONSO RUBIAL FIDEL	10011513	LEON	15/03/07	70,00	94/2/1D
017129-2007	ALONSO SANTAMARIA JOSE MANUEL	09724758	FERRAL DEL BERNESGA	20/03/07	301,00	72/3/-
023628-2007	ALVAREZ ALVAREZ MERCEDES	9684421	LEON	22/04/07	70,00	94/2/1J
012084-2007	ALVAREZ CADENAS EDUARDO	71507499	LEON	25/02/07	60,00	154/-1A
020078-2007	ALVAREZ GARCIA JOSE MANUEL	9754789	ORIHUELA COSTA	03/04/07	70,00	94/2/1D
021819-2007	ALVAREZ GARCIA JOSE MANUEL	9667394	LEON	12/04/07	150,00	146/1/1A
016126-2007	ALVAREZ GONZALEZ IGNACIO	09736472	LEON	15/03/07	301,00	72/3/-
012976-2007	ALVAREZ OJEDA JORGE	71550296	ASTORGA	01/03/07	301,00	72/3/-
019935-2007	ALVAREZ OJEDA JORGE	71550296	ASTORGA	03/04/07	301,00	72/3/-
009751-2007	ALVAREZ PEREZ JERONIMO	9788590	LEON	14/02/07	60,00	154/-1A
018543-2007	ALVAREZ RABANAL JOSEA	9754490	LEON	27/03/07	70,00	94/2/1D
017935-2007	ALVAREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAV	01471768	PALAZUELO DETORIO	24/03/07	45,08	9/1/-
017993-2007	ALVAREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAV	01471768	PALAZUELO DETORIO	24/03/07	45,08	9/3/-
012025-2007	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE MARIA	09807122	NAVATEJERA	24/02/07	301,00	72/3/-
019118-2007	ALVAREZ TOME ABDON	9678265	LA VIRGEN DEL CAMINO	29/03/07	70,00	94/2/1D
023052-2007	AMORIM MARCELO	X4707304D	LEON	19/04/07	301,00	72/3/-
011489-2007	ANA BELEN ALONSO LLOPEZ	9793081A	TROBAJO DEL CAMINO	22/02/07	45,08	9/1/-
009886-2007	ANA BELEN ALONSO LOPEZ	9793081A	TROBAJO DEL CAMINO	15/02/07	45,08	9/1/-
010572-2007	ANA BELEN ALONSO LOPEZ	9793081A	TROBAJO DEL CAMINO	19/02/07	45,08	9/1/-
010918-2007	ANA BELEN ALONSO LOPEZ	9793081A	TROBAJO DEL CAMINO	20/02/07	45,08	9/1/-
011635-2007	ANA BELEN ALONSO LOPEZ	9793081A	TROBAJO DEL CAMINO	23/02/07	45,08	9/1/-
012240-2007	ANA BELEN ALONSO LOPEZ	9793081A	LEON	26/02/07	45,08	9/1/-
012775-2007	ANA BELEN ALONSO LOPEZ	9793081A	LEON	28/02/07	45,08	9/1/-
013086-2007	ANA BELEN ALONSO LOPEZ	9793081A	LEON	01/03/07	45,08	9/1/-
013252-2007	ANA BELEN ALONSO LOPEZ	9793081A	LEON	02/03/07	45,08	9/1/-
014570-2007	ANA BELEN ALONSO LOPEZ	9793081A	LEON	08/03/07	45,08	9/1/-
012497-2007	ANA BELEN ALONSO LOPEZ LOPEZ	9793081A	LEON	27/02/07	45,08	9/1/-
015845-2007	ANDRADE ABELENDA MA CARMEN	53301509	OLEIROS	14/03/07	45,08	9/1/-
020230-2007	ANGEL JAVIER RODRIGUEZ COLLAZO	36070259A	VIGO	04/04/07	45,08	9/1/-
021723-2007	ANGEL LUIS HERNAN GOMEZ LUENGO	12392722T	VALLADOLID	12/04/07	45,08	9/1/-
008436-2007	ANTONIO GALLARDO VUELTA	10047165Y	PONFERRADA	09/02/07	45,08	9/1/-
010261-2007	ARDUENGO PRIEDA MA JOSE	11410687	AVILES	16/02/07	60,00	159/-04
018618-2007	ARGUELLES PALACIOS DAMARIS	X3721770-VV	LEON	27/03/07	100,00	118/1/1A
020740-2007	ARIAS MARTINEZ FCO.JAVIER	9729301	TROBAJO DEL CAMINO	08/04/07	150,00	146/1/1A
016821-2007	ARIAS REGUERA JOSE RAUL	71434614	LEON	19/03/07	70,00	94/2/1D
015963-2007	ARICHA MELERO ANGEL	12766392	SALDAÑA	14/03/07	100,00	18/1/1C
008361-2007	ARICHE BARCENILLA ANGEL	12766392	VILLARRABE	08/02/07	70,00	94/2/1D
018550-2007	ARNAIZ MENDEZ ROBERTO C	71429157	GIJON	27/03/07	70,00	94/2/1D
019248-2007	AROMAS UNIVERSALES SA	A24442113	CARBAJAL DE LA LEGUA	30/03/07	301,00	72/3/-
021670-2007	AROMAS UNIVERSALES SA	A24442113	CARBAJAL DE LA LEGUA	12/04/07	301,00	72/3/-
011309-2007	ARQUILLOS MOLTO LUIS	26207943	LINARES	21/02/07	100,00	18/1/1C
011306-2007	AUGUSTO AGUEDA GASPAR	11965543	BENAVENTE	21/02/07	60,00	154/-1A

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
012040-2007	BAÑOS LOZANO NATALIA	9810078	LLANOS DE ARIDANE	24/02/07	100,00	117/1/1A
010734-2007	BARDAL RODRIGUEZ FERNANDO	9674208	LA VIRGEN DEL CAMINO	19/02/07	70,00	94/2/1D
012554-2007	BARDON ROBLA ELMA	9757854	EL CASTILLO DE OMAÑA	27/02/07	70,00	94/2/1D
014002-2007	BARRAGAN LOPEZ IGNACIO	71427714	LEON	05/03/07	100,00	50/1/-
021184-2007	BARRANTES ACUÑA RAUL	44670348	VITORIA GASTEIZ	10/04/07	301,00	72/3/-
011854-2007	BARREALES MORALA JOSE ANTONIO	9779338	AZADINOS	23/02/07	60,00	154/-1A
016120-2007	BARRIENTOS PONGA RAUL	09542637	TROBAJO DEL CAMINO	15/03/07	70,00	94/2/1D
008249-2007	BARRIO FERNANDEZ BALBINO	10075156	LEON	08/02/07	301,00	72/3/-
015093-2007	BARRUL BARRUL JOSE	32429555	LEON	09/03/07	60,00	9/1/1A
015017-2007	BARRUL GARCIA ANTONIO	9778841	LEON	09/03/07	70,00	94/2/1D
023849-2007	BEAEXTIN SL	B24085599	LEON	24/04/07	70,00	94/2/1D
012314-2007	BEGOÑA BALLESTEROS BARRIO	11927453	GETXO	26/02/07	100,00	18/1/1C
020369-2007	BENITO BLANCO JUAN CARLOS	9791161	LA OLIVA	04/04/07	100,00	50/1/-
010229-2007	BENTIO DE LA MORENA RAMIRO	9751654	LEON	16/02/07	70,00	94/2/1D
019365-2007	BERCIANO RAMOS MARIA CAMINO	09775651	CABRERIZOS	30/03/07	301,00	72/3/-
009046-2007	BERGIDUM SAT	B24085177	CARUCEDO	12/02/07	301,00	72/3/-
021458-2007	BERNAD BIOTA FRANCISCO	29096241	ZARAGOZA	11/04/07	45,08	9/3/-
019442-2007	BERNAL ALVARADO GIOVANNI	X6275023W	LEON	30/03/07	100,00	19/1/1A
018079-2007	BLANCO ARES JOSE M	71496566	VILLA FRANCA DEL BIERZ	24/03/07	100,00	50/1/-
015739-2007	BLANCO CARBAJO JOSE RAMON	71444405	SAN ANDRES DEL RABANE	13/03/07	140,00	50/1/-
013493-2007	BLANCO LERA SIXTO A	9733294	LLANERA	02/03/07	60,00	154/-1A
008727-2007	BLANCO OYANGUREN UNAI	72467106	SAN SEBASTIAN	10/02/07	301,00	72/3/-
015203-2007	BLANCO ROLANIA MARTA PAOLA	50181568	MADRID	10/03/07	301,00	72/3/-
008584-2007	BLANCO SARMIENTO ANGEL	09756403	SAN ANDRES RABANEDO	09/02/07	301,00	72/3/-
008257-2007	BODEGA JACQUES ET FRANCOIS LURT	B47431150	MEDINA DEL CAMPO	08/02/07	301,00	72/3/-
013674-2007	BORJA GABARRI EMILIO	9812214	ARMUNIA	04/03/07	100,00	94/2/1F
015086-2007	BUENO SANCHEZ FELIX CARLOS	12720720	VILLARRAMIEL	09/03/07	60,00	154/-1A
016753-2007	CABALLERO VILLA ALVARO	09781854	BOÑAR	19/03/07	301,00	72/3/-
022293-2007	CAFETERIA GRECO SL	B24479255	LEON	16/04/07	301,00	72/3/-
012923-2007	CALCANO MERCEDES JOSE JOAQUIN	71466862	NAVATEJERA	01/03/07	301,00	72/3/-
019099-2007	CALVO GARCIA MIGUEL	10075408	ALCALA DE HENARES	29/03/07	70,00	94/2/1D
023894-2007	CALVO MAÑERO MA ROSA	9674322	LEON	24/04/07	60,00	17/1/-1A
019749-2007	CAMPANO SANCHEZ FERNANDO	11705430	ZAMORA	02/04/07	301,00	72/3/-
014685-2007	CANAL ALFAGEME JOSE LUIS	9685169	LEON	08/03/07	70,00	94/2/1D
020965-2007	CANAL ALFAGEME JOSE LUIS	9685169	LEON	09/04/07	70,00	94/2/1D
022420-2007	CANO NICOLAS CARLOS	71434580	LA ALDEA DEL PUENTE	16/04/07	301,00	72/3/-
022690-2007	CANO NICOLAS CARLOS	71434580	LA ALDEA DEL PUENTE	17/04/07	70,00	94/2/1D
018964-2007	CANTALEON CB	E24550956	LA BAÑEZA	29/03/07	301,00	72/3/-
019392-2007	CARBALLES GARCIA MA CARMEN	33806334	LEON	30/03/07	70,00	94/2/1D
008540-2007	CARLOS FUERTES GONZALEZ	9410818T	GIJON	09/02/07	45,08	9/1/-
010299-2007	CARLOS FUERTES GONZALEZ	9410818T	GIJON	17/02/07	45,08	9/1/-
014946-2007	CARLOS FUERTES GONZALEZ	9410818T	GIJON	09/03/07	45,08	9/1/-
019223-2007	CARLOS FUERTES GONZALEZ	9410818T	GIJON	30/03/07	45,08	9/1/-
010948-2007	CARNICAS VILLANUEVA S L	B2421017I	VILLANUEVA DE CARRIZO	20/02/07	301,00	72/3/-
013336-2007	CARNICAS VILLANUEVA S L	B2421017I	VILLANUEVA DE CARRIZO	02/03/07	301,00	72/3/-
014736-2007	CARNICERO IZQUIERDO DIEGO	12409710	BOECILLO	08/03/07	100,00	18/1/1C
013883-2007	CARRERO DE CASTRO NARCISO JUAN	44822586	TEO	05/03/07	301,00	72/3/-
013117-2007	CASAS GARCIA JOSE MANUEL	9806201	VITORIA	01/03/07	70,00	94/2/1D
019347-2007	CASCON MIELGO DANIEL	71438980	LEON	30/03/07	70,00	94/2/1D
020171-2007	CASTAÑO CASTAÑO FERNANDO	10695214	LEON	04/04/07	301,00	72/3/-
010412-2007	CASTELLANO ANDRADE ROSA ELVIRA	7300115970	CARRIZO	17/02/07	70,00	94/2/1D
009493-2007	CASTRILLO FERNANDEZ JAVIER	9739661	VALLDEFRESNO	13/02/07	90,00	17/2/-
016312-2007	CASTRILLO SOTO JOSE MIGUEL	71425372	SOTICO	16/03/07	301,00	72/3/-
017546-2007	CASTRILLO SOTO JOSE MIGUEL	71425372	SOTICO	22/03/07	301,00	72/3/-
023209-2007	CASTRO ATAN SERGIO	44833249	LA ROBLA	19/04/07	100,00	18/1/1C
017639-2007	CELADA VIDALES ANTONIO	09758209	LEON	22/03/07	301,00	72/3/-
015822-2007	CERAMICAS AZULMAT LEON SL	B24399941	ONZONILLA	14/03/07	301,00	72/3/-
009158-2007	CEREZALES CASTEDO SARA	10046294	SAN ANDRES RABANEDO	12/02/07	301,00	72/3/-
010728-2007	CESAR MALLO LLANEZA	10476524R	LEON	19/02/07	70,00	94/2/1I
020616-2007	CESAR NAVARRO GARCIA	9778134Y	AZNALCOLLAR	07/04/07	45,08	9/1/-
008465-2007	CESAR PAREDES RODRIGUEZ	53161810R	LA CORUÑA	09/02/07	45,08	9/1/-
021266-2007	CHAKIB ABDELLATIF	X2308528H	LEON	10/04/07	70,00	94/2/1D
023140-2007	CLUB DEPORTIVO CICLISTA VELODRO	G47553847	VALLADOLID	19/04/07	301,00	72/3/-
015535-2007	COBEÑA LOPEZ FDO JAVIER	X3757647E	LEON	12/03/07	60,00	154/-1A
010341-2007	COLINA ALONSO CESAR MARIA	14251612	PLENTZIA	17/02/07	30,05	9/2/-
009435-2007	COLLANTES GARCIA MA LUZ	75761149	PLASENCIA	13/02/07	70,00	94/2/1D
009481-2007	CORDERO PEÑIN MA CELIA	10190324	JIMENEZ DE JAMUZ	13/02/07	100,00	117/1/1A
009446-2007	CORREIRA FERREIRA DANIEL	X8069365	LEON	13/02/07	70,00	94/2/1D
017651-2007	COSGAYA HIJOSA JOSE CARLOS	12757751	NAVATEJERA	22/03/07	100,00	50/1/-
017605-2007	CREMER DEL GADO ANGEL	9666706	LEON	22/03/07	70,00	94/2/1D
018882-2007	CRESPO ROJANO EDGAR	71448447	SAN ANDRES DEL RABANE	28/03/07	100,00	65/1/1A
023259-2007	CRIDO GARCIA PEDRO	71419845	LEON	20/04/07	301,00	72/3/-
016137-2007	CRISTINA ALONSO MATILLA	10190801F	TROBAJO DEL CAMINO	15/03/07	70,00	94/2/1D
016362-2007	CRISTOPHE RUIZ	X1888412	ARMUNIA	16/03/07	60,00	154/-1A
009184-2007	CUADRADO REGUERA MANUEL	10083792	LA CHANA	12/02/07	70,00	94/2/1D
021506-2007	CUADRADO REGUERA MANUEL	10083792	LA CHANA	11/04/07	70,00	94/2/1D

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
009902-2007	CUBILLAS PEREZ IVAN	10196297	XINZO DE LIMIA	15/02/07	301,00	72/3/-
018809-2007	CUERVO RAMOS LORENZO	10172198	SAN JUSTO DE LAVEGA	28/03/07	301,00	72/3/-
018903-2007	CUESTA CASTRO FRANCISCO	10174568	ARMELLADA	29/03/07	301,00	72/3/-
015674-2007	CUESTA DIEZ JESUS	09739532	LEON	13/03/07	301,00	72/3/-
011805-2007	CUEVASVALERO TEODORO	9603396	FERRAL DEL BERNESGA	23/02/07	70,00	94/2/1D
014538-2007	CUNHA FREITAS ROSA DE LOURDES	X1800477Z	SOBRADELO VILAGARCIA	08/03/07	301,00	72/3/-
011012-2007	DA ROCHA BAPTISTA JOAO PEDRO	10129829	OVIEDO	20/02/07	60,00	154/-1A
008217-2007	DAVID BALDOMERO FERRER	33505059Q	LAS ROZAS	08/02/07	45,08	9/1/-
018876-2007	DE BLAS SILVAN MARTA	71425715	LEON	28/03/07	60,00	154/-1A
018339-2007	DE LA HOZ FERNANDEZ TOMAS A.	71385669	LEON	26/03/07	150,00	79/1/1A
014227-2007	DE LA IGLESIA JUAREZ MA BEGOÑA	9700982	CARBAJAL DE LA LEGUA	06/03/07	150,00	146/1/1A
023593-2007	DE LA RIVA CUBRIA OSCAR	09753913	SAN ANDRES RABANEDO	21/04/07	301,00	72/3/-
011278-2007	DE LA VARGA ARIAS MIGUEL ANGEL	71433649	LEON	21/02/07	70,00	94/2/1D
017418-2007	DE LOS SANTOS CORREA NELSON	71129853	VALLADOLID	21/03/07	60,00	10/1/1A
020865-2007	DE ZUNZUNEGUI RUANO MYRIAN	05232106	LEON	09/04/07	301,00	72/3/-
022112-2007	DE ZUNZUNEGUI RUANO MYRIAN	05232106	LEON	14/04/07	301,00	72/3/-
022604-2007	DE ZUNZUNEGUI RUANO MYRIAN	05232106	LEON	17/04/07	301,00	72/3/-
022771-2007	DE ZUNZUNEGUI RUANO MYRIAN	05232106	LEON	18/04/07	301,00	72/3/-
023049-2007	DE ZUNZUNEGUI RUANO MYRIAN	05232106	LEON	19/04/07	301,00	72/3/-
023104-2007	DE ZUNZUNEGUI RUANO MYRIAN	05232106	LEON	19/04/07	301,00	72/3/-
023342-2007	DE ZUNZUNEGUI RUANO MYRIAN	05232106	LEON	20/04/07	301,00	72/3/-
023499-2007	DE ZUNZUNEGUI RUANO MYRIAN	05232106	LEON	21/04/07	301,00	72/3/-
019063-2007	DEL REY DIAZ ANA CRISTINA	52878666	MADRID	29/03/07	60,00	155/-1A
019863-2007	DELGADO MURILLO FRANCISCO	5907959	PUERTOLLANO	02/04/07	100,00	18/1/1C
014700-2007	DIAS MARTINS SANDRA DE PAULA	X2364236C	LEON	08/03/07	301,00	72/3/-
015046-2007	DIAS MARTINS SANDRA DE PAULA	X2364236C	LEON	09/03/07	301,00	72/3/-
008508-2007	DIEGO DIAZ RODRIGUEZ	11081587	OVIEDO	09/02/07	45,08	9/1/-
015349-2007	DIEZ ALVAREZ SALVADOR	9718786	LEON	12/03/07	45,08	9/1/-
009775-2007	DIEZ ARROYO JOSEA	9802682	LLANOS DE ALBA	14/02/07	600,00	20/-
019065-2007	DIEZ DIEZ JOSE CARLOS	71431996	LEON	29/03/07	60,00	155/-1A
015534-2007	DIEZ FERNANDEZ JUAN JOSE	9769751	LEON	12/03/07	70,00	94/2/1D
017598-2007	DIEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	09778148	LEON	22/03/07	70,00	94/2/1D
010713-2007	DIEZ GONZALEZ JOSE CARLOS	9681141	LEON	19/02/07	70,00	94/2/1D
016601-2007	DIEZ GUTIERREZ LUIS CARLOS	09692810	RIANO	18/03/07	60,00	154/-1A
016130-2007	DIEZ LOPEZ FLORENTINO	9666086	CALZADILLA HERMANILLO	15/03/07	70,00	94/2/1D
019430-2007	DIEZ LOPEZ JUAN	9733078	LEON	30/03/07	100,00	50/1/-
013101-2007	DIEZ MARTIN JOSE LUIS	7809712	MADRID	01/03/07	70,00	94/2/1D
016377-2007	DIEZ PEREIRA BENIGNO	09797516	LEON	16/03/07	200,00	146/-
019117-2007	DIEZ PEREIRA BENIGNO	9797516	LEON	29/03/07	70,00	94/2/1D
008868-2007	DIEZ TASCON FERNANDO	9765681	LEON	10/02/07	70,00	94/2/1D
016161-2007	DIMITRU CRISTIAN ANGELESCU	8339112	PUENTE ALMUHEY	15/03/07	100,00	18/1/1C
008701-2007	DOMINGUEZ RIBA CARLOS	7950752	CUIDAD RODRIGO	09/02/07	60,00	12/1/51A
017644-2007	DOMINGUEZ TOLEDO IVAN	51079849	ALGETE	22/03/07	60,00	154/-1A
017849-2007	DOPACIO SUAREZ ALFREDO	9815166	CABOALLES DE ARRIBA	23/03/07	70,00	94/2/1D
009480-2007	DOS ANJOS JORDAO DAVIDE	X0597095S	LEON	13/02/07	301,00	72/3/-
011873-2007	DOS ANJOS JORDAO DAVIDE	X0597095S	LEON	24/02/07	301,00	72/3/-
021239-2007	DUCAL MUELAS JUAN RAMON	09686922	LEON	10/04/07	70,00	94/2/1D
011546-2007	DURAN RAMOS JULIO CESAR	-	LEON	22/02/07	70,00	94/2/1D
020979-2007	EDUARDO PONCE JAVIER	X7685050Z	BARCELONA	09/04/07	70,00	94/2/1D
012504-2007	EMBUTIDOS GEAL SL	B74105362	OVIEDO	27/02/07	45,08	9/3/-
008552-2007	ESCAPA DELGADO ANGEL	09580704	LEON	09/02/07	301,00	72/3/-
014870-2007	ESCUDERO VARGAS JOSUE	71460789	TROBAJO DEL CAMINO	09/03/07	301,00	72/3/-
019151-2007	ESPINOSA MARTINEZ ENRIQUE	12211012	ARROYO	30/03/07	301,00	72/3/-
020934-2007	ESTHER BARBA ALVAREZ	32819802K	LA CORUÑA	09/04/07	30,05	9/2/-
015516-2007	ESTRUCTURAS ACEALON SL	B24538654	ARMELLADA	12/03/07	301,00	72/3/-
021280-2007	FANJUL ALONSO MANUEL PABLO	9793783	LEON	10/04/07	100,00	18/1/1C
012625-2007	FATTEH EL KHALIL	X2759544	MOSTOLES	27/02/07	90,00	23/3/-
009284-2007	FELIX CANCIO NOGUEIRO	76925677S	OVIEDO	13/02/07	30,05	9/2/-
013129-2007	FERNANDEZ BENITO AGUSTIN	71422061	FERRAL DEL BERNESGA	01/03/07	70,00	94/2/1D
009199-2007	FERNANDEZ CASTILLO ANTONINO	09784078	VILLAVIDEL	12/02/07	70,00	94/2/1D
015221-2007	FERNANDEZ CUESTA ALBERTO	71455239	LEON	10/03/07	70,00	94/2/1D
010374-2007	FERNANDEZ DEL RIO JOAQUIN	09729300	MADRID	17/02/07	301,00	72/3/-
014683-2007	FERNANDEZ DEL VALLE SANDRA	9802321	SENA DE LUNA	08/03/07	70,00	94/2/1D
018091-2007	FERNANDEZ DIEZ JOSE LUIS	71442490	TROBAJO DEL CAMINO	25/03/07	70,00	94/2/1D
021391-2007	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN ANTONI	71427815	QUINTANA DE RANEROS	11/04/07	301,00	72/3/-
014225-2007	FERNANDEZ FERRERAS EUFEMIANO	9735104	ARMUNIA LEON	06/03/07	150,00	146/1/1A
014186-2007	FERNANDEZ FRANCO MANUEL	71388632	LEON	06/03/07	70,00	94/2/1D
020580-2007	FERNANDEZ GALLEGO ALBERTO	47020423	MADRID	07/04/07	301,00	72/3/-
020820-2007	FERNANDEZ GALLEGO ALBERTO	47020423	MADRID	09/04/07	301,00	72/3/-
022021-2007	FERNANDEZ GARCIA JUSTO	9699252	VALDEFRESNO	13/04/07	70,00	94/2/1D
017907-2007	FERNANDEZ GONZALEZ JAVIER	9780659	LEON	23/03/07	150,00	146/1/1A
015974-2007	FERNANDEZ GUTIERREZ INIGO	71426656	TORNEROS DEL BERNESGA	14/03/07	100,00	50/1/-
014287-2007	FERNANDEZ MACIA FRANCISCO	09684844	LEON	07/03/07	301,00	72/3/-
017823-2007	FERNANDEZ PACO JOSE	10077554	LA ROBLA	23/03/07	301,00	72/3/-
015529-2007	FERNANDEZ PRIETO MA DEL MAR	9752038	LEON	12/03/07	70,00	94/2/1D
012334-2007	FERNANDEZ SANTAMARTA SARA	2279628	GALAPAGAR	26/02/07	150,00	146/1/1A

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
015975-2007	FERNANDEZ SUAREZ JESUS SABINO	9747272	LAVIRGEN DEL CAMINO	14/03/07	100,00	50/1/-
017902-2007	FERNANDEZ VALLADARES J.LUIS	71434052	VILLAMANIN	23/03/07	60,00	154/-/1A
013031-2007	FERNANDEZ VIEIRA MARCO ANTONIO	71446802	LEON	01/03/07	301,00	72/3/-
017134-2007	FERNANDEZ VILLA MIGUEL	9800441	LEON	20/03/07	70,00	94/2/11
016006-2007	FERNANDO ARANDA GARCIA	123879995	EL PRAT DE LLOBREGAT	15/03/07	45,08	9/1/-
011332-2007	FERNANDO SALGADO SOTO	9728030L	LEON	22/02/07	45,08	9/1/-
012509-2007	FERNANDO SALGADO SOTO	9728030L	LEON	27/02/07	30,05	9/2/-
012720-2007	FERNANDO SALGADO SOTO	9728030L	LEON	28/02/07	45,08	9/1/-
022294-2007	FERNANDO SALGADO SOTO	9728030L	LEON	16/04/07	45,08	9/1/-
022824-2007	FERNANDO SALGADO SOTO	9728030L	LEON	18/04/07	30,05	9/2/-
022987-2007	FERNANDO SALGADO SOTO	9728030L	LEON	19/04/07	30,05	9/2/-
011956-2007	FERRACES IGLESIAS JUAN	76397603	PONTEDEUME	24/02/07	301,00	72/3/-
020068-2007	FERRERAS URDIALES ESTEFANIA	14553234	ERANDIO	03/04/07	70,00	94/2/1D
019613-2007	FERRERO RODRIGUEZ LUIS	9781781	ARMUNIA	31/03/07	150,00	146/1/1A
008414-2007	FERRERO VIEJO ELOY ANTONIO	0180578	LA BAÑEZA	08/02/07	60,00	154/-/1A
017921-2007	FILIPE CAÑAS DIEGO	71435210	LEON	23/03/07	140,00	50/1/-
009134-2007	FORESTACIONES LOS LLANOS SL	B39491113	NAVAJEDA	12/02/07	301,00	72/3/-
017357-2007	FRADEJAS GUERRA FRANCISCO	10165187	MONTORNES DEL VALLES	21/03/07	70,00	94/2/1D
018124-2007	FRAGA REY MIGUEL	32837599	CULLEREDO	26/03/07	301,00	72/3/-
015072-2007	FRANCISCO JAVIER BARRIENTOS BUR	9740251	LEON	09/03/07	60,00	154/-/1A
010136-2007	FRANCISCO JUSTEL GARCIA	10189966	ASTORGA	16/02/07	45,08	9/1/-
020789-2007	FRANCISCO LOPEZ RUTH	71431905	MADRID	09/04/07	30,05	9/2/-
020823-2007	FRANCISCO LOPEZ RUTH	71431905	MADRID	09/04/07	45,08	9/1/-
021177-2007	FRANCISCO LOPEZ RUTH	71431905	MADRID	10/04/07	45,08	9/1/-
023898-2007	FRANCO QUINTANILLA ARTURO	9809492	LEON	24/04/07	100,00	18/1/1C
011661-2007	FUENTE BAYON JAVIER	09731181	OTERUELO	23/02/07	301,00	72/3/-
012400-2007	FUENTE BAYON JAVIER	09731181	OTERUELO	27/02/07	301,00	72/3/-
012784-2007	FUENTE BAYON JAVIER	09731181	OTERUELO	28/02/07	301,00	72/3/-
014206-2007	FUENTE FUENTE JOSE MA	19796807	ZARAGOZA	06/03/07	70,00	94/2/1D
014481-2007	FUERTE SOTO LUCIO	09773787	LEON	08/03/07	45,08	9/1/-
013653-2007	G7 PROFESIONALES ASOCIADOS SL	B24323206	LEON	03/03/07	301,00	72/3/-
018309-2007	GABARRI JIMENEZ ISAAC	9767191	LEON	26/03/07	100,00	94/2/1G
020091-2007	GABRIEL PAZ ISABEL	76007234	VILLANUEVA DE SERENA	03/04/07	301,00	72/3/-
009467-2007	GALENDE GARCIA SERGIO	11698359	OVIEDO	13/02/07	60,00	154/-/1A
012893-2007	GANDYO FERNANDEZ JOSE LUIS	10881371	GIJON	28/02/07	60,00	154/-/1A
022733-2007	GARCIA BLANCO PABLO	10015714	LEON	17/04/07	150,00	146/1/1A
019066-2007	GARCIA CALVO BENIGNO	11020097	PUENTE CASTRO	29/03/07	100,00	117/1/1A
015970-2007	GARCIA CORDERO MA LORETO	9748451	LEON	14/03/07	100,00	50/1/-
023476-2007	GARCIA DE PAZ LIDIA	9771194	NAVATEJERA	20/04/07	100,00	18/1/1C
023480-2007	GARCIA DEL BLANCO JESUS	9792371	RIBASECA	20/04/07	100,00	18/1/1C
023428-2007	GARCIA FERNANDEZ DIONISIO VICEN	09770046	QUINTANA DE RANEROS	20/04/07	301,00	72/3/-
012088-2007	GARCIA FERNANDEZ JAIRO	71441456	SAN ANDRES DEL RABANE	25/02/07	60,00	121/5/1A
022975-2007	GARCIA FERNANDEZ LEONARDO	9723310	POLA DE GORDON	18/04/07	100,00	18/1/1C
014738-2007	GARCIA FUERTES NURIA	9797238	NAVATEJERA	08/03/07	60,00	155/-/1A
009414-2007	GARCIA GARCIA ANTONIO	9723367	TROBAJO DEL CAMINO	13/02/07	100,00	94/2/1F
013402-2007	GARCIA GARCIA BUENAVENTURA	09689884	TROBAJO DEL CAMINO	02/03/07	301,00	72/3/-
011057-2007	GARCIA GARCIA JESUS	9766900	LEON	20/02/07	72,00	127/2/1A
015952-2007	GARCIA GONZALEZ MANUEL FDO	09676499	LEON	14/03/07	60,00	154/-/1A
017874-2007	GARCIA GUTIERREZ JOSE MANUEL	9810449	LEON	23/03/07	70,00	94/2/1D
016797-2007	GARCIA GUZON JAVIER	12750875	LEON	19/03/07	70,00	94/2/1D
017750-2007	GARCIA LOPEZ JOSE ANTONIO	09765874	LEON	23/03/07	301,00	72/3/-
016435-2007	GARCIA MARTINEZ MA ESTRELLA	09706467	ARMELLADA	17/03/07	301,00	72/3/-
020483-2007	GARCIA MIRANDA EDGAR	9800760	LEON	06/04/07	60,00	154/-/1A
018318-2007	GARCIA MIRANDA POZO MARIA VICTO	09772667	LEÓN	26/03/07	301,00	72/3/-
019410-2007	GARCIA PALOMO ANDRES	7844423	LEON	30/03/07	100,00	18/1/1C
013522-2007	GARCIA PEREZ JOSE ANGEL	9772602	LEON	02/03/07	60,00	121/5/1A
013367-2007	GARCIA PRIETO MARIA VICTORIA	09673757	CANALES	02/03/07	301,00	72/3/-
015740-2007	GARCIA RODRIGUEZ ANDRES AVELINO	12241928	VALLADOLID	13/03/07	100,00	50/1/-
009637-2007	GARCIA VEGA MIGUEL ANGEL	10063024	VILLABLINO	14/02/07	301,00	72/3/-
011045-2007	GARDEAZABAL LINARES FERNANDO	14947554	LEON	20/02/07	100,00	18/1/1C
011046-2007	GARDEAZABAL LINARES FERNANDO	14947554	LEON	20/02/07	100,00	117/1/1A
008660-2007	GIL CALAHORRA MIGUEL	17828532	TROBAJO DEL CAMINO	09/02/07	70,00	94/2/1D
015729-2007	GIMENEZ RODRIGUEZ JULIAN	9767473	LEON	13/03/07	100,00	18/1/1C
011816-2007	GIRALDO PERDOMO JAMES	X6486379B	LEON	23/02/07	70,00	94/2/1J
012403-2007	GJESSING SOREN	X1686638W	MADRID	27/02/07	45,08	9/1/-
016266-2007	GOMEZ ALMIRANTE TERESA	09801258	PUENTE VILLARENTE	16/03/07	45,08	9/1/-
009247-2007	GOMEZ FERNANDEZ JOSE M	9761570	VILLAQUILAMBRE	12/02/07	100,00	117/1/1A
010456-2007	GOMEZ GUIJARRO VICENTE	9800868	CIÑERA DE GORDON	17/02/07	600,00	20/-/-
012319-2007	GOMEZ PEREZ JOSE ANTONIO	71458473	PUENTE CASTRO	26/02/07	150,00	146/1/1A
019120-2007	GOMEZ PEREZ JUAN CARLOS	71417354	LAVIRGEN DEL CAMINO	29/03/07	70,00	94/2/1D
019892-2007	GOMEZ PUENTE JOSE MANUEL	32803461	A CORUÑA	03/04/07	301,00	72/3/-
014802-2007	GOMEZ QUINTAS CESAR	10880138	GIJON	09/03/07	301,00	72/3/-
016976-2007	GOMEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	28599088	SEVILLA	20/03/07	45,08	9/1/-
016907-2007	GONZALEZ ALONSO MA CONCEPCION	09711831	LEON	16/03/07	301,00	72/3/-
012877-2007	GONZALEZ CAMPOS JUAN CARLOS	9723324	LEON	28/02/07	100,00	94/2/1E
017621-2007	GONZALEZ CHAMORRO MIGUEL	9780090	LEON	22/03/07	100,00	18/1/1C

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
017646-2007	GONZALEZ CHAMORRO MIGUEL	9780090	LEON	22/03/07	60,00	154/-1A
009418-2007	GONZALEZ DEL VALLE JOSE MA	9463234	LEON	13/02/07	70,00	94/2/1D
019857-2007	GONZALEZ DIEZ MARIA ANGELES	09980082	LEON	02/04/07	60,00	154/-1A
017905-2007	GONZALEZ FERNANDEZ I JOSE	71426760	TROBAJO DEL CERECEDO	23/03/07	100,00	18/1/1C
021881-2007	GONZALEZ FERRERAS MIGUEL ANGEL	09755526	SAN ANDRES RABANEDO	13/04/07	301,00	72/3/-
017944-2007	GONZALEZ GARCIA ANGEL	10202167	CIMANES DEL TEJAR	24/03/07	301,00	72/3/-
010638-2007	GONZALEZ GONZALEZ LUIS MIGUEL	09781216	LEON	19/02/07	45,08	9/1/-
014026-2007	GONZALEZ GONZALEZ LUIS MIGUEL	09781216	LEON	06/03/07	45,08	9/1/-
014927-2007	GONZALEZ GONZALEZ LUIS MIGUEL	09781216	LEON	09/03/07	45,08	9/1/-
020367-2007	GONZALEZ GUTIERREZ JESUS	71442714	LEON	04/04/07	140,00	50/1/-
011811-2007	GONZALEZ HORNILLOS INIGO	44906399	MADRID	23/02/07	70,00	94/2/1D
022976-2007	GONZALEZ MARTINEZ LEON E.	50140286	COFIÑAL	18/04/07	100,00	18/1/1C
010772-2007	GONZALEZ MATEOS J. CARLOS	9754134	AZADINOS	19/02/07	60,00	154/-1A
018285-2007	GONZALEZ NATAL ALMUDENA	9800783	LEON	26/03/07	70,00	94/2/1D
015788-2007	GONZALEZ ORDOÑEZ GENOVEVA V	09692494	TROBAJO DEL CAMINO	14/03/07	45,08	9/1/-
019354-2007	GONZALEZ ROMAN MANUEL	11492546	ZAMORA	30/03/07	301,00	72/3/-
021744-2007	GONZALEZ SOTO JESUS ANGEL	9371929	LUGONES	12/04/07	70,00	94/2/1D
010037-2007	GONZALEZ VILLANUEVA JOAQUIN	9754720	VILECHA	15/02/07	100,00	117/1/1A
008965-2007	GRANDE GONZALEZ AQUILINO	9699654	LEON	11/02/07	60,00	154/-1A
010921-2007	GRAÑA PEREZ MARIA IRENE	32765939	A CORUÑA	20/02/07	45,08	9/3/-
012863-2007	GUERRA ALVAREZ EVENCIO	9756502	LEON	28/02/07	70,00	94/2/1D
022487-2007	GUERRERO REY MA GLORIA	9632384	LEON	16/04/07	100,00	18/1/1C
017653-2007	GUTIERREZ RODRIGUEZ MARCOS	38444436	SANTA LUCIA DE GORDON	22/03/07	380,00	50/1/-
022206-2007	HAMID EL GHAZI	X5779323	LEON	14/04/07	100,00	18/1/1C
022219-2007	HAMID EL GHAZI	X5779323K	LEON	14/04/07	600,00	20/-/-
021001-2007	HERMANOS DE PAZ MOLERO SL	B62501259	SABADELL	09/04/07	301,00	72/3/-
009368-2007	HERMANOS LLORENTE CB	E24080525	SAHAGUN	13/02/07	301,00	72/3/-
010761-2007	HERNANDEZ GUILLÉN JOSE MARIA	11916566	BARAKALDO	19/02/07	70,00	94/2/1D
014446-2007	HERNANDEZ HERNANDEZ DOMINGO	71445260	OTERUELO VALDONCINA	07/03/07	60,00	155/-1A
021208-2007	HERNANDEZ HERNANDEZ PEDRO	9807354	OTERUELO LEON	10/04/07	70,00	94/2/1D
019417-2007	HERNANDEZ JIMENEZ JOSE	71438081	LEON	30/03/07	301,00	72/3/-
022344-2007	HERNANDEZ JIMENEZ JOSE	71438081	LEON	16/04/07	301,00	72/3/-
015554-2007	HERRERO CONCELLON RAUL	9791226	LEON	12/03/07	60,00	167/-1A
008373-2007	HEVIA LEON MANUEL J.	11434962	LEON	08/02/07	70,00	94/2/11
017889-2007	IANCIO REIS MARIO JOAO	X2125610L	SAN ANDRES DEL RABANE	23/03/07	150,00	146/1/1A
013128-2007	IBAN PERTEJO JOSE CARLOS	9753129	LEON	01/03/07	70,00	94/2/11
023284-2007	IBAN TASCON PABLO ISMAEL	09790817	LEON	20/04/07	301,00	72/3/-
010255-2007	IBAN TORRES JESUS	9728423	MARIALBA DE LA RIBERA	16/02/07	100,00	117/1/1A
011771-2007	IGLESIAS GARCIA MANEL	-	SAHAGUN DE CAMPOS	23/02/07	70,00	94/2/1D
019295-2007	IGLESIAS VILLAPLANA DAVID	22138007	PETRE	30/03/07	301,00	72/3/-
019470-2007	IGLESIAS VILLAPLANA DAVID	22138007	PETRE	31/03/07	301,00	72/3/-
017884-2007	INACIO REIS MARIO JOAO	X2125610L	SAN ANDRES DEL RABANE	23/03/07	60,00	154/-1A
013671-2007	INDUSTRIAS ROFER SL	B24015463	LA POLA DE GORDON	03/03/07	301,00	72/3/-
019344-2007	INFUESTO LOPEZ DAVID	71419920	LEON	30/03/07	70,00	94/2/1D
021686-2007	ISABEL ABALOS DIEZ	50452696B	MADRID	28/02/07	45,08	9/1/-
008258-2007	ISMAIL SIMON	9703106024	VALENCIA	08/02/07	45,08	9/1/-
009847-2007	JESUS NAVARRO FERNANDEZ	97450235	LEON	15/02/07	45,08	9/1/-
008574-2007	JIMENEZ ESCUDERO JULIO	09791422	ARMUNIA	09/02/07	301,00	72/3/-
017166-2007	JIMENEZ JIMENEZ ARTURO	12383526	VALLADOLID	20/03/07	60,00	154/-1A
014872-2007	JIMENEZ MOLINA MARIANO	11077981	SANTULLANO DE MIERES	09/03/07	301,00	72/3/-
019660-2007	JIMENEZ PARIENTE JOSE ANTONIO	9749446	LEON	01/04/07	150,00	146/1/1A
008529-2007	JOAQUIN SERRANO DIEZ CANEDO	16044007N	DERIO	09/02/07	45,08	9/1/-
008277-2007	JOSE ANGEL GARRIDO PUERTAS	9781661Z	LEON	08/02/07	30,05	9/2/-
011865-2007	JOSE ANTONIO BARREALES MORADA	9779338Z	AZADINOS	23/02/07	60,00	159/-04
011266-2007	JOSE ANTONIO PEREZ GARCIA	11928692H	VALLADOLID	21/02/07	70,00	94/2/1D
010612-2007	JOSE COMESAÑA FORTES	36082105G	ALICANTE	19/02/07	30,05	9/2/-
012605-2007	JOSE DAVID SANCHEZ REQUEJO	9808698A	NAVATEJERA	27/02/07	60,00	154/-1A
012549-2007	JOSE FERNANDO LORENZANA FERNAND	9770539R	LEON	27/02/07	100,00	94/2/1G
008676-2007	JOSE GARCIA CARRAL	2834103	MADRID	09/02/07	70,00	94/2/1D
017328-2007	JOSE LUIS CANAL ALFAGEME	9685169F	LEON	21/03/07	45,08	9/1/-
010676-2007	JOSE LUIS CANAL ALFAGEME	9685169F	LEON	19/02/07	45,08	9/1/-
014484-2007	JOSE LUIS CANAL ALFAGEME	9685169F	LEON	08/03/07	45,08	9/1/-
019537-2007	JOSE LUIS CANAL ALFAGEME	9685169F	LEON	31/03/07	30,05	9/2/-
021411-2007	JOSE LUIS CANAL ALFAGEME	9685169F	LEON	11/04/07	45,08	9/1/-
013390-2007	JOSE LUIS SANCHEZ ALONSO	9284891K	ARROYO DE LA ENCOMIEN	02/03/07	45,08	9/1/-
009941-2007	JUAN ANTONIO BARREALES MORALA	9779338Z	AZADINOS	15/02/07	70,00	94/2/1D
008452-2007	JUAN LOPEZ MEDINA	9698142P	LEON	09/02/07	45,08	9/1/-
009168-2007	JUAN LUIS FERNANDEZ MIGUELEZ	11072830D	LEON	12/02/07	70,00	94/2/1D
014490-2007	JUAREZ ALEGRE JORGE SANTIAGO	47352948	ARMUNIA	08/03/07	301,00	72/3/-
015202-2007	JUAREZ ALEGRE JORGE SANTIAGO	47352948	ARMUNIA	10/03/07	301,00	72/3/-
009485-2007	KAMITCHEFF PHILIPPE CHISTOPHE	592201559	LEON	13/02/07	60,00	171/-1A
021827-2007	LAGO FERNANDEZ RICARDO	36040856	LEON	12/04/07	150,00	79/1/1A
021281-2007	LAIZ PABLOS ESTHER	396128	LEON	10/04/07	60,00	159/-04
017378-2007	LAZARO ARROYO EZEQUIELA	10164618	LEON	21/03/07	70,00	94/2/1D
016445-2007	LEDO MATA ALEJANDRO	36126454	VIGO	17/03/07	301,00	72/3/-
013182-2007	LEITE GARCIA JOSE ANTONIO	53208665	SILLA	01/03/07	320,00	31/1/1B

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
009417-2007	LEON JIMENEZ RAMON	9723604	LEON	13/02/07	70,00	94/2/ID
017601-2007	LERA FERNANDEZ JESUS ANTONIO	9723427	LEON	22/03/07	70,00	94/2/ID
011104-2007	LIMPIEZAS LEONESAS S L	B24219883	LEON	21/02/07	301,00	72/3/-
023833-2007	LITTLE AREAMS 2003 SL	B83804799	LAS ROZAS DE MADRID	24/04/07	301,00	72/3/-
019658-2007	LLAMAS DIEZ JULIO MAXIMO	9723908	LEON	01/04/07	60,00	146/3/IA
019108-2007	LLAMAZARES MARTIN SANTIAGO	9783326	LEON	29/03/07	70,00	94/2/ID
011308-2007	LLAMES ALVAREZ JUAN CARLOS	14594218	LEON	21/02/07	100,00	18/1/IC
018935-2007	LOPEZ ALVAREZ GREGORIO G	09772578	TROBAJO DEL CERECEDO	29/03/07	301,00	72/3/-
016600-2007	LOPEZ BARRAN RAMON GONZALO	12357176	VALLADOLID	18/03/07	60,00	154/-/IA
016701-2007	LOPEZ CARRERA JOSE CARLOS	11406190	OVEDO	19/03/07	30,05	9/2/-
010729-2007	LOPEZ FERNANDEZ ELOY	11062474	LEON	19/02/07	70,00	94/2/II
013081-2007	LOPEZ FERNANDEZ ELOY ROBERTO	11062474	LEON	01/03/07	45,08	9/1/-
018325-2007	LOPEZ FLECHA FRANCISCO J.	9743407	NAVATEJERA	26/03/07	60,00	154/-/IA
017901-2007	LOPEZ GARZO GUILLERMO	71411500	LEON	23/03/07	60,00	154/-/IA
014474-2007	LOPEZ GONZALEZ AITOR	44432822	PONFERRADA	07/03/07	96,00	72/1/IA
015527-2007	LOPEZ LOPEZ ALBERTO	71443650	ARMUNIA	12/03/07	100,00	94/2/IE
017642-2007	LOPEZ LOPEZ ANGEL MANUEL	10076153Z	LEON	22/03/07	100,00	18/1/IC
015829-2007	LOPEZ NATAL RUBEN	09807153	LEON	14/03/07	301,00	72/3/-
018076-2007	LOPEZ OTAZU JOAQUIN ALFONSO	-	LEON	24/03/07	100,00	121/-/-
017106-2007	LOPEZ TROBAJO PATRICIA	71427597	LEON	20/03/07	301,00	72/3/-
016167-2007	LUENGO TAPIA ANA LUZ	9796019	LEON	15/03/07	100,00	50/1/-
011945-2007	LUGILDE GONZALEZ JOSE DANIEL	34110011	LUGO	24/02/07	301,00	72/3/-
015673-2007	LUIS ALBERTO CANO GOMEZ	9751493E	LEON	13/03/07	70,00	94/2/ID
013898-2007	LUIS CANAL ALFAJEME	9685169	LEON	05/03/07	30,05	9/2/-
013445-2007	MADUREIRA HERNANE EUZEBIO	X6095823H	LEON	02/03/07	301,00	72/3/-
015016-2007	MALLO NIETO JUAN LUIS	71419853	TROBAJO DEL CAMINO	09/03/07	70,00	94/2/ID
010898-2007	MANUEL ANGEL GARCIA VILLAVARDE	71426925B	LA BAÑEZA	20/02/07	45,08	9/1/-
012913-2007	MANUEL BRIANSO CARCAMO	9369728B	LA CORROLA-GIJON	01/03/07	45,08	9/1/-
022273-2007	MANUEL RODRIGUEZ URRUELA	11933862J	SANTURCE	16/04/07	45,08	9/1/-
019844-2007	MAQUINARIA Y AUTOMOCION S A MIC	A24004616	ARMUNIA	02/04/07	301,00	72/3/-
019017-2007	MARCO RODRIGUEZ VIDAL	97488110B	VALLADOLID	29/03/07	45,08	9/1/-
017390-2007	MARCOS FERNANDEZ RUBEN	09781192	LEON	21/03/07	100,00	94/2/IG
012898-2007	MARCOS MARTINEZ EVARISTO	9776605	ONZONILLA	28/02/07	60,00	154/-/IA
020530-2007	MARIA ANGELES GONZALEZ MANRIQUE	25129954Q	BENIDORM	07/04/07	45,08	9/1/-
012954-2007	MARIA ANTONIA SANCHEZ ALCALDE	9730656T	TROBAJO DEL CAMINO	01/03/07	30,05	9/2/-
021551-2007	MARIA CARMEN ANDRADE ABELENDA	53301509K	OLEIROS	12/04/07	45,08	9/1/-
018868-2007	MARIA JOSE VAQUERO	15249507R	LEON	28/03/07	100,00	18/1/IC
014806-2007	MARIN CASAS FRANCISCO	08431818	BARBAÑOS	09/03/07	301,00	72/3/-
015103-2007	MARIN CASAS FRANCISCO	08431818	BARBAÑOS	10/03/07	301,00	72/3/-
017882-2007	MARQUES AMARO JOSE ANTONIO	X0322482E	VILLAR DEL PUERTO	23/03/07	70,00	94/2/ID
008425-2007	MARTA OLMO LLAMAZARES	9741358	BARCELONA	09/02/07	30,05	9/2/-
010259-2007	MARTIN NIÑO IBAN FABIO	71441224	LEON	16/02/07	100,00	118/1/IB
010236-2007	MARTIN NIÑO IVAN FABIO	71441224	LEON	16/02/07	70,00	94/2/ID
008380-2007	MARTIN PORTAL RAUL	12406341	ONZONILLA	08/02/07	70,00	94/2/IJ
010226-2007	MARTINEZ CASADO ISIDRO	9736640	TROBAJO DEL CAMINO	16/02/07	70,00	94/2/ID
023845-2007	MARTINEZ CRESPO ELISA	10038439	LEON	24/04/07	70,00	94/2/ID
013429-2007	MARTINEZ GARCIA PEDRO	77270403	LEON	02/03/07	70,00	94/2/ID
020511-2007	MARTINEZ GONZALEZ FERNANDO M.	9685958	LEON	06/04/07	90,15	142/2/04
011581-2007	MARTINEZ MALDONADO HOLMER WINST	X6869935L	PEDRUN DE TORIO	22/02/07	100,00	18/1/IC
011588-2007	MARTINEZ MALDONADO HOLMER WINST	X6869935L	PEDRUN DE TORIO	22/02/07	150,00	146/1/IA
016966-2007	MARTINEZ MARTINEZ FLORENTINO FE	71424378	LEON	20/03/07	301,00	72/3/-
015964-2007	MARTINEZ POITEAU SERGIO	9782696	LA VIRGEN DEL CAMINO	14/03/07	100,00	18/1/IC
015922-2007	MARTINEZ VALLEDOR SERGIO	9810099	LA POLA DE GORDON	14/03/07	70,00	94/2/ID
015299-2007	MARTINEZ VECINO LUCIANO	71552598	QUINTANA DEL RIO	11/03/07	600,00	201/-/-
011806-2007	MARTINEZ VEGA JUAN	9307793	VALLADOLID	23/02/07	70,00	94/2/II
011840-2007	MARTINEZ VEGA JUAN	9307793	VALLADOLID	23/02/07	90,00	23/3/-
008698-2007	MATEOS ALEGRE JOSE	9768271	LEON	09/02/07	60,00	121/5/IA
017189-2007	MEDINA MENDEZ MOISES	X6925871	LEON	20/03/07	150,00	146/1/IA
010192-2007	MEJIA ZELEDON LIDIA MARIA	71445388	SAHAGUN	16/02/07	301,00	72/3/-
014210-2007	MELCON GARCIA AMARO	9762794	LEON	06/03/07	70,00	94/2/IJ
012896-2007	MELONARIAS J. ALBERTO	71433402	SANTOVENIA VALDONCINA	28/02/07	60,00	154/-/IA
010057-2007	MENDO MARTINEZ MANUEL	10010336	LEON	15/02/07	101,00	48/-/IC
015667-2007	MENENDEZ LA FUENTE JESUS FCO	71854741	OVEDO	13/03/07	70,00	94/2/ID
022732-2007	MERINO OMAÑA JOSE ANGEL	09698349	LEON	17/04/07	60,00	171/-/IA
010319-2007	MIGUEL ANGEL LIEBANA PRESA	9776919X	MADRID	17/02/07	45,08	9/3/-
008525-2007	MIGUELEZ GONZALEZ PATRICIA	71550791	SAN ANDRES RABANEDO	09/02/07	301,00	72/3/-
014093-2007	MIGUELEZ GONZALEZ PATRICIA	71550791	SAN ANDRES RABANEDO	06/03/07	301,00	72/3/-
016914-2007	MIGUELEZ MADRIGAL ROBERTO	71437635	TROBAJO DEL CAMINO	16/03/07	100,00	118/1/IA
023666-2007	MIGUELEZ MADRIGAL ROBERTO	71437635	LEON	23/04/07	60,00	167/-/IA
015689-2007	MILEV IVANOV IVANIL	X6202116M	LEON	13/03/07	301,00	72/3/-
013726-2007	MODOU DIOP	52261136	LEON	04/03/07	100,00	94/2/IE
013295-2007	MONTENEGRO ANTOLIN CARMEN	09632811	LEON	02/03/07	301,00	72/3/-
015967-2007	MORALES LLAMAZARES JOSE MARIANO	9676266	LEON	14/03/07	60,00	154/-/IA
022307-2007	MORAN LA HERA MERCEDES VERONICA	71443562	LEON	16/04/07	301,00	72/3/-
022089-2007	MORANTE GARCIA RAUL	30676662	BILBAO	13/04/07	70,00	94/2/ID
015087-2007	MOREIRA COSTA MANUEL	9791913	TROBAJO DEL CAMINO	09/03/07	150,00	146/1/IA

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
013485-2007	MORENO RODRIGUEZ ALFREDO	09779615	LEON	02/03/07	60,00	154/-/1A
020059-2007	MORO BLANCO LUIS	9746882	LEON	03/04/07	70,00	94/2/1D
008405-2007	MOSTAFA KHECHACH	X2872640D	LEON	08/02/07	60,00	154/-/1A
015477-2007	MUÑOZ ASENJO BEATRIZ	71424077	LEON	12/03/07	70,00	94/2/1D
022494-2007	MUÑOZ GRANADOS LUISA	14525379	SEVILLA LA NUEVA	16/04/07	301,00	72/3/-
012818-2007	MUÑOZ PEREZ JERONIMO	9737259	LEON	28/02/07	70,00	94/2/1D
017741-2007	NAVARRO TORRES JUAN CARLOS	71015762	BENAVENTE	23/03/07	301,00	72/3/-
018465-2007	NAVARRO TORRES JUAN CARLOS	71015762	BENAVENTE	27/03/07	301,00	72/3/-
018667-2007	NAVARRO TORRES JUAN CARLOS	71015762	BENAVENTE	28/03/07	301,00	72/3/-
019155-2007	NAVARRO TORRES JUAN CARLOS	71015762	BENAVENTE	30/03/07	301,00	72/3/-
021798-2007	NIAMA EL HACHEM	X4141439J	TROBAJO DEL CAMINO	12/04/07	70,00	94/2/1D
020744-2007	NICOLAS ALVAREZ NOEMI	09802923	RIBASECA	08/04/07	301,00	72/3/-
015992-2007	NIETO JUAREZ ALBERTO IGNACIO	12744342	LARDERO	15/03/07	301,00	72/3/-
012325-2007	NURIA DE PRADO ORDAS	9767206A	CARRACEDELO	26/02/07	60,00	154/-/1A
014650-2007	OCTAVIAN CRACIUNESCO CAIUS	X5157065M	PUNTEVILLARENTE	08/03/07	70,00	94/2/1D
021364-2007	OFICAR LA VIRGEN SL	B24515207	VIRGEN DEL CAMINO	11/04/07	301,00	72/3/-
023865-2007	OLIVAS BENITEZ AGUEDA	43112156	TROBAJO DEL CAMINO	24/04/07	70,00	94/2/1D
009243-2007	OLIVER ANTONIO PEREZ ORTEGO	10204941W	LA BAÑEZA	12/02/07	150,00	143/1/1A
020815-2007	OPTIONAL RENTING S L	B95110755	IURRETA	09/04/07	301,00	72/3/-
013562-2007	ORDOÑO MOTOR S L	B24422792	LEON	03/03/07	301,00	72/3/-
009395-2007	OREJAS CRESPO ALEJANDRO	9773531	ARMUNIA	13/02/07	70,00	94/2/1I
011305-2007	ORTIZ MUÑOZ JOSE MANUEL	25285389	MALAGA	21/02/07	60,00	154/-/1A
009720-2007	ORTIZ PIMENTEL LUIS M	X2707686S	LA VIRGEN DEL CAMINO	14/02/07	70,00	94/2/1D
014773-2007	OSCAR LUIS FREIRE COUCEIRO	33318027C	LUGO	09/03/07	45,08	9/1/-
011321-2007	OTERO VAZQUEZ M JOSE MARTA	9698392	LEON	21/02/07	100,00	18/1/1C
008962-2007	OURKHA AAZIZ	X4542858J	LEON	11/02/07	600,00	20/-/-
020434-2007	OUSSEYNOV DIOP	X2516200T	LEON	05/04/07	70,00	94/2/1D
014298-2007	OVIEDO PEREZ JOSE LUIS	05117432	VALLADOLID	07/03/07	301,00	72/3/-
018560-2007	PALMERO BECARES NATALIO	11709222	LEON	27/03/07	70,00	94/2/1J
013145-2007	PALOMINO LUJAN ARTEMIO	X7439814G	MADRID	01/03/07	301,00	72/3/-
016237-2007	PANEA LOPEZ FELIPE CARLOS	10835081	GIJON	16/03/07	301,00	72/3/-
010733-2007	PARDO ENRIQUEZ M.ISABEL	34243001	SAN ANDRES DEL RABANE	19/02/07	100,00	94/2/1E
015776-2007	PARDO MARTINEZ ROBERTO	9743688	LEON	14/03/07	45,08	9/1/-
010522-2007	PARRA HARO MA DEL ROCIO	47020007	NAVATEJERA	18/02/07	100,00	54/1/1A
009945-2007	PAULOV PAULOV GEORGI	X3786024V	VALLADOLID	15/02/07	70,00	94/2/1D
010033-2007	PAULOV PAULOV GEORGI	X3786024V	VALLADOLID	15/02/07	60,00	154/-/1A
016051-2007	PEDRO ISMAEL FERNANDEZ TORREJON	6249790T	LEON	15/03/07	45,08	9/1/-
021785-2007	PEÑA MORENO ISIDRO	9671412	LEON	12/04/07	70,00	94/2/1D
019102-2007	PEÑARANDA CAVA EDUARDO	50858665	LEON	29/03/07	70,00	94/2/1D
010438-2007	PEREZ BARRIO MARIA ANGELES	9725008	LA VIRGEN DEL CAMINO	17/02/07	100,00	117/1/1A
016396-2007	PEREZ BLANCO SOFIA	10085265	VILLAQUILAMBRE	16/03/07	140,00	50/1/-
012280-2007	PEREZ CARBAJO FRANCISCO	10185442	72/3/-	26/02/07	301,00	72/3/-
012616-2007	PEREZ COPETE JULIO	9710113	LEON	27/02/07	100,00	18/1/1C
014239-2007	PEREZ GARCIA JESUS SANTIAGO	30582936	BENAVENTE	06/03/07	200,00	146/-/-
022982-2007	PEREZ JUAN IGNACIO	10165598	LEON	18/04/07	100,00	74/1/1A
021546-2007	PEREZ LLAMAS MA GLADIS	9755911	LEON	11/04/07	150,00	79/1/1A
010046-2007	PEREZ LORENZANA ANTONIO	9804955	SAN ANDRES DEL RABANE	15/02/07	100,00	65/1/1A
018341-2007	PEREZ MARTINEZ MARIA ISABEL	10177797	LA BAÑEZA	26/03/07	96,00	59/1/1A
019415-2007	PEREZ RABADAN ALFREDO	9761388	LEON	30/03/07	60,00	154/-/1A
015717-2007	PERNIA MARTINEZ MONTSERRAT	9747441	LEON	13/03/07	150,00	151/2/1A
018881-2007	PINILLAS SUAREZ MANUEL	10079542	VILLABLINO	28/03/07	100,00	50/1/-
015004-2007	PINTOR LOPEZ DANIEL	71436069	LEON	09/03/07	70,00	94/2/1D
019454-2007	PLAZA PONCE LUIS FERNANDO	33530822	MADRID	31/03/07	301,00	72/3/-
020338-2007	POLANCO POLANCO MA DEL PILAR	9464850	TROBAJO DEL CAMINO	04/04/07	60,00	154/-/1A
017396-2007	PORTELA INSUNZA BERNARDO J.	10047024	PONFERRADA	21/03/07	100,00	18/1/1C
014374-2007	POSADILLA BLANCO MA BELEN	09755878	OTERUELO VALDONCINA	07/03/07	301,00	72/3/-
010795-2007	PRADES CUADRAS JAVIER	38071164	CREIXELL	20/02/07	45,08	9/1/-
008193-2007	PRIETO VEGA MARIA DEL CARMEN	09803746	VILLOBISSO REGERAS	08/02/07	301,00	72/3/-
018186-2007	PROMOCIONES JORVA LEON S L	B24508798	LEON	26/03/07	301,00	72/3/-
015790-2007	QUIÑONES MARTINEZ ALBERTO E	09704936	LEON	14/03/07	301,00	72/3/-
008717-2007	RABANAL GONZALEZ FERNANDO	9508863	LEON	09/02/07	150,00	56/2/1A
009036-2007	RAMIREZ PEREZ BEGOÑA	09789502	LA POLA DE GORDON	12/02/07	301,00	72/3/-
019576-2007	RAPOSO SALAZAR ANASTASIO	12622620	PAMPLONA	31/03/07	60,00	154/-/1A
014460-2007	RATO GALLEGOS AMADOR	10297700	LEON	07/03/07	301,00	72/3/-
011807-2007	REGUERA POZO JESUS	9680265	LEON	23/02/07	70,00	94/2/1D
022218-2007	RENEADO REDOLÍ ALFONSO	71431126	CEREZAL DE LA GUZPEÑA	14/04/07	600,00	20/-/-
008670-2007	REQUEJO M.ANA ISABEL	4273616	CUADROS	09/02/07	70,00	94/2/1I
014228-2007	RIBAS M. FRANCISCO JOSE	43023365	PALMA DE MALLORCA	06/03/07	100,00	18/1/1C
009767-2007	RIBEIRO SEQUIRA MA ISABEL	71427288	ARMUNIA LEON	14/02/07	100,00	18/1/1C
018632-2007	RICARDO DEL GALLEGO FERNANDEZ	44163034K	CASTRO URDIALES	28/03/07	45,08	9/1/-
010886-2007	RICARDO FERNANDEZ MONTEJO	X22738104M	ERANDIO	20/02/07	30,05	9/2/-
009748-2007	RICK HUGHES	RN909339	LEON	14/02/07	100,00	117/1/1A
013192-2007	RIVADULLA BARRIENTOS DANIEL	32762198	TORRELODONES	01/03/07	100,00	18/1/1C
018501-2007	RIVAS EXPOSITO JORGE	14303031	LAS ROZAS	27/03/07	45,08	9/1/-
016348-2007	RIVERO ARTIGUES LUIS ALBERTO	9708906	LEON	16/03/07	70,00	94/2/1D
014947-2007	ROBERTO ALEGRE MARTINEZ	9802534A	TROBAJO DEL CAMINO	09/03/07	45,08	9/1/-

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
015167-2007	ROBERTO ALEGRE MARTINEZ	9802524A	TROBAJO DEL CAMINO	10/03/07	45,08	9/1/-
017132-2007	ROBERTO MARTINEZ VALLINAS	9806350R	VALDERAS	20/03/07	70,00	94/2/1D
017144-2007	ROBLES CRESPO ALBERTO	9665115	LEON	20/03/07	100,00	94/2/1G
012608-2007	ROBLES DIEZ FELIX	9730442	LEON	27/02/07	100,00	18/1/1C
021631-2007	ROBLES POLANCO RICARDO	09705548	OVIEDO	12/04/07	45,08	9/1/-
015026-2007	RODRIGO GARCIA J JAVIER	9355112	FRESNEDO SIERO	09/03/07	70,00	94/2/1D
018567-2007	RODRIGUEZ ALAEZ IGNACIO	9800872	LEON	27/03/07	70,00	94/2/1D
008437-2007	RODRIGUEZ ALONSO M CONCEPCION	09716218	ROBLEDO DE TORIO	09/02/07	301,00	72/3/-
022697-2007	RODRIGUEZ ALONSO RAUL	9759443	LEON	17/04/07	100,00	94/2/1F
008720-2007	RODRIGUEZ ASPIUNZA DIEGO	29156982	ZUZUR MAYOR	09/02/07	96,00	72/1/1A
008722-2007	RODRIGUEZ ASPIUNZA DIEGO	29156982	ZIZUR MAYOR	09/02/07	45,07	130/1/1B
008642-2007	RODRIGUEZ CARPINTERO DOMINGO P	9779482	LEON	09/02/07	70,00	94/2/1I
017344-2007	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN MARCELI	71412261	MANSILLA DE MULAS	21/03/07	301,00	72/3/-
018843-2007	RODRIGUEZ MADRID ELISA	71549871	LEON	28/03/07	301,00	72/3/-
023182-2007	RODRIGUEZ MARTIN MA CONCEPCION	7947072	CIUDAD RODRIGO	19/04/07	70,00	94/2/1D
022363-2007	RODRIGUEZ NISTAL HERCTOR MIGUEL	09781431	LEON	16/04/07	301,00	72/3/-
022808-2007	RODRIGUEZ NISTAL HERCTOR MIGUEL	09781431	LEON	18/04/07	301,00	72/3/-
015278-2007	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE SANTO	9692859	POBLADURA PELAYO GARC	11/03/07	60,00	154/-1A
013191-2007	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN JOSE	71859226	OVIEDO	01/03/07	60,00	154/-1A
013436-2007	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN JOSE	71859226	OVIEDO	02/03/07	60,00	154/-1A
011310-2007	RODRIGUEZ RODRIGUEZ OSCAR	10189693	ASTORGA	21/02/07	60,00	154/-1A
010466-2007	RODRIGUEZ SALAZAR FERNANDO	09806291	CISTIENA	18/02/07	301,00	72/3/-
014584-2007	RODRIGUEZ TEJEDOR JOSE RAMON	71442749	VILLAMAÑAN	08/03/07	301,00	72/3/-
023736-2007	ROJAS PINO ALBERTO	50183930	LAS ROZAS	24/04/07	45,08	9/1/-
009785-2007	ROSALIA SASTRE FERNANDEZ	46347677	—	15/02/07	45,08	9/1/-
013853-2007	ROSANA FERNANDEZ TEIJEIRO	33333017Z	LUGO	05/03/07	45,08	9/1/-
014369-2007	ROSANA FERNANDEZ TEIJEIRO	33333017Z	LUGO	07/03/07	30,05	9/2/-
023629-2007	RUANO DE CASTRO JUAN JOSE	9678123	LEON	22/04/07	70,00	94/2/1D
020103-2007	RUBIO ANTON VALENTIN	9746476	LEON	03/04/07	60,00	154/-1A
018358-2007	RUBIO FERNANDEZ ELVIRA	9751983	AZADINOS-SARIEGOS	27/03/07	30,05	9/2/-
010263-2007	RUBIO GONZALEZ IVAN	9802127	LEON	16/02/07	100,00	117/1/1A
011804-2007	SABEUR TARIK MHAMED	X2707313Y	LEON	23/02/07	70,00	94/2/1D
018102-2007	SAENZ DE MIERA GUERRERO CESAR	9799857	SAN ANDRES DEL RABANE	25/03/07	600,00	20/-/-
021394-2007	SALGADO SOTO FERNANDO	9728030	LEON	11/04/07	45,08	9/1/-
009799-2007	SANCHEZ CASTRO HONORINA	09746013	SALAMANCA	15/02/07	301,00	72/3/-
019434-2007	SANCHEZ MORAN DIEGO	71422490	LEON	30/03/07	100,00	50/1/-
021224-2007	SANCHEZ PEREIRA CARLOS	33822831	LEON	10/04/07	70,00	94/2/1D
012039-2007	SANCHEZ PRADA MARIA DEL PILAR	9724843	LEON	24/02/07	100,00	117/1/1A
012273-2007	SANCHEZ ROBLES ARTEMIO	09673590	SANTA MARIA DEL CONDA	26/02/07	301,00	72/3/-
012693-2007	SANTAOLALLA SAEZ FERNANDO	13142643	CARRIAS	28/02/07	301,00	72/3/-
014267-2007	SANTAOLALLA SAEZ FERNANDO	13142643	CARRIAS	07/03/07	301,00	72/3/-
013135-2007	SANTIAGO MARCOS OSCAR	11947463	BENAVENTE	01/03/07	70,00	94/2/1I
010748-2007	SANTIAGO PERAITA GOMEZ DE BALUG	70242413E	SEGOVIA	19/02/07	70,00	94/2/1D
010280-2007	SANTIRSO GONZALEZ MA JOSE	10601405	MANSILLA DE MULAS	17/02/07	301,00	72/3/-
016168-2007	SANTOS VICENTE ALBERTO	9747676	LEON	15/03/07	100,00	50/1/-
019234-2007	SARDIÑA GARCIA AGUSTIN	10774201	GIJON	30/03/07	301,00	72/3/-
019499-2007	SARDIÑA GARCIA AGUSTIN	10774201	GIJON	31/03/07	301,00	72/3/-
023648-2007	SELAM GHAYI	X4153814Z	LEON	22/04/07	600,00	20/-/-
012828-2007	SERRANO SANCHEZ CONSUELO	31773449	CARBAJAL DE LA LEGUA	28/02/07	70,00	94/2/1D
009413-2007	SIMON FERNANDEZ MARIA	9808692	RIBASECA	13/02/07	70,00	94/2/1I
013014-2007	SOLIS LOSADA MARGARITA MARIA	32414252	A CORUÑA	01/03/07	301,00	72/3/-
020734-2007	SUAÑEZ RUFO JOSE LUIS	9782107	TROBAJO DEL CAMINO	08/04/07	70,00	94/2/1D
019413-2007	SUAÑEZ CAMPELO IGNACIO MANUEL	10877158	SANTOVENIA DEL PISUER	30/03/07	100,00	18/1/1C
011017-2007	SUAÑEZ FERNANDEZ ESTEBAN	9810694	LEON	20/02/07	60,00	154/-1A
020507-2007	SUAÑEZ FERNANDEZ JOSE MARIA	9804732	VILLA OBISPO REGUERAS	06/04/07	320,00	3/1/1B
009763-2007	SUAÑEZ FERNANDEZ JUAN CARLOS	9388772	LLANERA	14/02/07	60,00	154/-1A
013727-2007	TEJERINA PRIETO JOSE LUIS	10195731	ZARAGOZA	04/03/07	60,00	154/-1A
010570-2007	TELENAUTO SA	A24090805	ASTORGA	19/02/07	301,00	72/3/-
010932-2007	TELENAUTO SA	A24090805	ASTORGA	20/02/07	301,00	72/3/-
011187-2007	TELENAUTO SA	A24090805	ASTORGA	21/02/07	301,00	72/3/-
015973-2007	TELLECHEA LARRALDE JOSE IGNACIO	71456675	NAVATEJERA	14/03/07	100,00	50/1/-
019614-2007	TELLECHEA LARRALDE JOSE IGNACIO	71456675	NAVATEJERA	31/03/07	320,00	3/1/1B
019657-2007	TIRON GHEORGHE	X5209604N	ARMUNIA	01/04/07	60,00	154/-1A
008200-2007	TOMAS RAMOS ASTUY	72118624	REINOSA	08/02/07	45,08	9/1/-
009178-2007	TORAL FERRERO ROBERTO	10187890	CASTROCONTRIGO	12/02/07	70,00	94/2/1D
022471-2007	TURIEL FERNANDEZ FERNANDO	9667920	LEON	16/04/07	60,00	154/-1A
022505-2007	TURIEL FERNANDEZ FERNANDO	9667920	LEON	16/04/07	600,00	20/-/-
008759-2007	UGIDOS DE PAZ ANTONIO	09458209	ASTORGA	10/02/07	301,00	72/3/-
008575-2007	UNIVERSAL LEASE IBERIA SA	A91001438	SEVILLA	09/02/07	45,08	9/1/-
012576-2007	URIGOITIA DE LA FUENTE ROBERTO	15391925	LA BAÑEZA	27/02/07	70,00	94/2/1D
009432-2007	URQUIZU LLORENTE DAVID	15389105	LEON	13/02/07	70,00	94/2/1D
020101-2007	VALDERREY MARTINEZ DAVID	71421809	TROBAJO DEL CAMINO	03/04/07	60,00	154/-1A
012799-2007	VALENCIA ARCE LUIS M.	X4689340P	LEON	28/02/07	96,00	57/1C/1A
015012-2007	VALENCIA BLANCO JUAN F.	16034805	LEON	09/03/07	70,00	94/2/1D
014673-2007	VALES ARIAS JUAN MANUEL	10078645	BEMBIBRE	08/03/07	70,00	94/2/1D
017397-2007	VALIN FERNANDEZ VICTORIANO	44425868	BEMBIBRE	21/03/07	60,00	154/-1A

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
018629-2007	VALLADARES BLANDO MARIA	9743228	LEON	27/03/07	60,00	154/-1A
011415-2007	VAQUERO LORENZO TOMAS	11728937	CORESES	22/02/07	301,00	72/3/-
012868-2007	VARGASVARGAS ISAAC	9812264	LEON	28/02/07	30,00	98/2/1A
014234-2007	VASILEVVLADISLAV NIKOLAEV	X4288338B	ZARATAN	06/03/07	60,00	154/-1A
011922-2007	VEGA LIEBANA MA DE LOS LLANOS	09720025	LEON	24/02/07	45,08	9/1/-
014235-2007	VEGA LLAMAZARES JORGE C.	71415330	LEON	06/03/07	100,00	18/1/1C
020212-2007	VELASCO BOLAÑO JUAN	11414661	POSADA DE LLANERA	04/04/07	45,08	9/1/-
010752-2007	VICENTE CARRACEDO DAVID	71434133	LA VIRGEN DEL CAMINO	19/02/07	70,00	94/2/1D
012931-2007	VICENTE FAUSTINO MEDIAVILLA GAR	9765871W	LEON	01/03/07	45,08	9/1/-
016072-2007	VICTOR SUANCES ABREU	42042790	ARONA-LAS GALLETAS	15/03/07	45,08	9/1/-
012900-2007	VIDAL RODRIGUEZ CESAR	76990666	BAIONA	28/02/07	150,00	146/1/1A
011815-2007	VIDAL SEJO FRANCISCO	32447471	LEON	23/02/07	70,00	94/2/1I
018726-2007	VIDECON SL	B36879583	VIGO	28/03/07	45,08	9/1/-
015220-2007	VILLACORTA QUIROS CESAR	09765846	TROBAJO DEL CAMINO	10/03/07	301,00	72/3/-
011007-2007	VILLANUEVA ULLOA ELISA VERONICA	71469699	GORDALIZA DEL PINO	20/02/07	301,00	72/3/-
014759-2007	VILLAR VAZQUEZ ANITA	33835473	LUGO	08/03/07	60,00	154/-1A
014476-2007	VILLARINO BARRERA JULIO	-	AVILES	07/03/07	90,00	10/1/-
022221-2007	VILLAZALA MARTINEZ ROSA MARIA	10201979	HOSPITAL DE ORBIGO	14/04/07	301,00	72/3/-
012160-2007	VILLORIA ALFAYATE MARIA ANGELES	09738399	SANTA MARIA PARAMO	26/02/07	301,00	72/3/-
008526-2007	VINHAS DOMINGUEZ ABEL	71430789	SAN JUSTO DE LA VEGA	09/02/07	301,00	72/3/-
008606-2007	VINHAS DOMINGUEZ ABEL	71430789	SAN JUSTO DE LA VEGA	09/02/07	70,00	94/2/1D
014419-2007	VINHAS DOMINGUEZ ABEL	71430789	SAN JUSTO DE LA VEGA	07/03/07	70,00	94/2/1D
016128-2007	VISPOVIDAL GUSTAVO	16803712	LEON	15/03/07	100,00	94/2/1E
014776-2007	WENDY JANINA ZORRILLA DE LA CRU	X5117143B	VILLAMOROS REGUERAS	09/03/07	45,08	9/1/-
011667-2007	YAGUE MUÑOZ JULIO CESAR	51981572	NAVALAGAMELLA	23/02/07	301,00	72/3/-
020108-2007	YAHYA BENGUIT	X2681487D	LEON	03/04/07	100,00	18/1/1C
009943-2007	ZAMBRANO DEMERA LEONARDO	X4907381D	LEON	15/02/07	70,00	94/2/1I
008496-2007	ZAMBRANO PERLAZA BARBARA	X4542012H	BENAVIDES	09/02/07	301,00	72/3/-
013212-2007	ZANABRIA REJAS FCO JESUS	72827520	VILLAOBISPO REGUERAS	01/03/07	100,00	117/1/1A

I1852

PONFERRADA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de Ponferrada, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de Ponferrada, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones, considerándose estas notificaciones propuesta de resolución.

El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante ingreso bancario, haciendo constar en el documento los datos siguientes: número de expediente, nombre y apellidos, fecha denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción, a la cuenta corriente del Banco Santander Central Hispano 00490236772810369213. Dicho importe se reducirá en un 30% si se hace efectivo el pago antes de la resolución del expediente.

EXPEDIENTE	FECHA IMPOSICIÓN	MATRÍCULA	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	LEY	VALOR
200700471000	06/07/2007 17:03:00	3717DLL	10043204R	GARCIA ALONSO SATURNINO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700705207	01/08/2007 11:39:00	8529CRN	10081907H	URONES ARIAS MARIA ANTONIA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700705214	01/08/2007 18:51:00	8529CRN	10081907H	URONES ARIAS MARIA ANTONIA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700267315	04/08/2007 10:48:00	7181DYN	10048659M	FERNANDEZ ASTORGANO FERNANDO	FUENTESNUEVAS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700620927	27/08/2007 19:10:00	LE7502AC	17432304Y	GONZALEZ CRUZ JOSE ANTONIO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700122499	30/08/2007 12:24:00	1395CVB	10079424L	FERNANDEZ FRANJO MARIO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700705474	01/09/2007 11:11:00	8734CPH	71508285C	RODRIGUEZ NAVARRO REBECA	VEGA DE ESPINAREDA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700309704	01/09/2007 13:12:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700705477	01/09/2007 13:26:00	5473BJV	05282268L	HERNANDEZ MARIN CARLOS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700500231	01/09/2007 13:34:00	M 7979VD	71504095Q	ARIAS MOREIRA EVA MARIA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700705487	03/09/2007 12:54:00	LE9657AH	10088758S	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE LUIS	FLORES DEL SIL	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700500239	03/09/2007 17:30:00	4580DGD	71503146X	DOMINGUEZ DOMINGUEZ VICTOR	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700122548	03/09/2007 17:57:00	8651DTT	44900676F	ESPADAS DE PINTO ALBERTO	VALLADOLID	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700500243	03/09/2007 19:21:00	B 5278KM	31708040X	DIGON ARROYO VERONICA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700122551	04/09/2007 10:39:00	6848CDN	71502877V	ARIAS JIMENEZ JOSE LUIS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700219348	04/09/2007 11:54:00	4334FBJ	44089490P	CASTRO VAZQUEZ CONCEPCION	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700471576	04/09/2007 12:10:00	8427CYR	10037456A	FRANCO LOPEZ ANGEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700170834	04/09/2007 13:24:00	LE4841AB	10081614R	VEGA VALLE JOSE	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700122570	04/09/2007 17:41:00	4658FFV	71517990L	ALEJANDRE MARTINEZ AMANCIO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700374526	05/09/2007 10:29:00	8651DTT	44900676F	ESPADAS DE PINTO ALBERTO	VALLADOLID	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700374530	05/09/2007 12:32:00	4334FBJ	44089490P	CASTRO VAZQUEZ CONCEPCION	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700122580	05/09/2007 12:44:00	B 5278KM	31708040X	DIGON ARROYO VERONICA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700170849	05/09/2007 13:34:00	5180BVH	10067394H	GONZALEZ ALONSO FRANCISCO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700620989	05/09/2007 13:35:00	1957BXJ	44426553Y	MARTINEZ DIEZ ANA BELEN	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €

EXPEDIENTE	FECHA IMPOSICIÓN	MATRÍCULA	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	LEY	VALOR
200700122582	05/09/2007 17:18:00	M 1042ZF	44430531M	RODRIGUEZ MACIAS MERCEDES	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700471624	07/09/2007 18:03:00	3233CBT	10086193A	ALFONSO ALVAREZ ELIAS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700705561	10/09/2007 12:56:00	5473BJV	05282268L	HERNANDEZ MARIN CARLOS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700471647	10/09/2007 19:05:00	LE5090AG	03446751V	MONTERO HERNANDEZ CARLOS	FUENTESNUEVAS	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700705567	11/09/2007 10:58:00	5197BYP	10065673E	BENEITEZ VASALLO Mª GLORIA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700374569	11/09/2007 12:09:00	8453DRF	71512505P	VEIGA GARCIA LILIANA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700668069	11/09/2007 19:08:00	LE6900AH	76573796B	RODRIGUEZ AMIGO AMELIA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700170898	12/09/2007 17:59:00	B 5278KM	31708040X	DIGON ARROYO VERONICA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700309723	12/09/2007 18:36:00	8521BCK	44426355S	MIRANDA PUENTE RAMON ANTONIO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700471667	13/09/2007 10:50:00	5914CFVW	71510234Z	ORTEGA DOMINGUEZ BARBARA BERENGUELA	MOLINASECA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700500311	13/09/2007 17:46:00	B 3914WW	71512798W	BARTOMEU PEREZ MONICA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700219436	14/09/2007 17:59:00	5914CFVW	71510234Z	ORTEGA DOMINGUEZ BARBARA BERENGUELA	MOLINASECA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700471684	14/09/2007 10:25:00	4733CZZ	10014138F	BALBOA DE PAZ AUGUSTO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700500314	14/09/2007 10:32:00	3969FRT	38448787D	BLANCO MARTINEZ HECTOR	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700705610	14/09/2007 11:08:00	1060BZB	10088112J	FERNANDEZ Balsa FRANCISCO JAVIER	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700309724	14/09/2007 11:20:00	1957BXJ	44426553Y	MARTINEZ DIEZ ANA BELEN	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700668108	14/09/2007 13:00:00	3694DTD	10023268Y	PRIETO VIDAL NIEVES	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700668109	14/09/2007 13:03:00	0632DJN	10061547J	FERNANDEZ CALDERO SANTIAGO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700267478	14/09/2007 13:18:00	1290DLM	71515903W	LOPEZ PEREZ DANIEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700267479	14/09/2007 13:21:00	B 5278KM	31708040X	DIGON ARROYO VERONICA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700267496	15/09/2007 12:40:00	7159BZX	44432017L	RGUEZ, CEREIJO ROBERTO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700705624	15/09/2007 12:43:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700122608	17/09/2007 12:47:00	4415DWM	10071536C	RODRIGUEZ MARTINEZ JAVIER	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700122610	17/09/2007 12:50:00	M 4094NZ	10073553J	BERNARDEZ FERNANDEZ VICTOR MA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700267501	17/09/2007 13:02:00	7181DYN	10048659M	FERNANDEZ ASTORGANO FERNANDO	FUENTESNUEVAS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700471734	18/09/2007 12:50:00	7655CYH	28630811C	RODRIGUEZ CARRASCO DANIEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700267511	18/09/2007 12:52:00	1290DLM	71515903W	LOPEZ PEREZ DANIEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700122621	18/09/2007 13:07:00	6093DSB	71513084N	SANCHEZ GARCIA Mª MAR	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700219453	18/09/2007 19:20:00	8453DRF	71512505P	VEIGA GARCIA LILIANA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700471749	19/09/2007 10:08:00	0438FFX	10089084L	ABELLA ALVAREZ CATALINA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700471753	19/09/2007 11:06:00	M 8075SS	10047719P	MARTINEZ SANCHEZ PEDRO R	COMPOSTILLA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700668149	19/09/2007 13:01:00	3908FBM	44433229N	COBO ALVAREZ MIGUEL ANGEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700122626	20/09/2007 12:36:00	8453DRF	71512505P	VEIGA GARCIA LILIANA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700170996	21/09/2007 13:03:00	LE8905V	10051750Z	LOPEZABELLA ELADIO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700705655	21/09/2007 19:21:00	M 4094NZ	10073553J	BERNARDEZ FERNANDEZ VICTOR MA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700122648	22/09/2007 11:38:00	LE4411AF	10074900A	GARCIA RODRIGUEZ AMADEO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700668190	22/09/2007 11:55:00	7181DYN	10048659M	FERNANDEZ ASTORGANO FERNANDO	FUENTESNUEVAS	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700122655	25/09/2007 11:06:00	M 4094NZ	10073553J	BERNARDEZ FERNANDEZ VICTOR MA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700171023	25/09/2007 11:33:00	B 5278KM	31708040X	DIGON ARROYO VERONICA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700122658	25/09/2007 11:35:00	6848CDN	71502877V	ARIAS JIMENEZ JOSE LUIS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700267577	25/09/2007 12:43:00	0390CMT	10087240S	PEREIRA GONZALEZ Mª MAR	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700267578	25/09/2007 12:46:00	M 8075SS	10047719P	MARTINEZ SANCHEZ PEDRO R	COMPOSTILLA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700219535	26/09/2007 12:59:00	8975DZH	71549128S	BLANCO ARIAS VICTOR MANUEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €

Ponferrada, 14 de noviembre de 2007.-El Concejal Delegado de Policía, Régimen Interior y Protección Civil, P.D. Celestino Morán Arias.

11687

134,40 euros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la práctica de notificación en el último domicilio conocido ésta no se ha podido realizar.

Contra estas resoluciones, podrá interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Concejal Delegado de Tráfico o en su caso directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de León, en un plazo de dos meses. La no resolución y notificación en el plazo de un mes, del recurso de reposición, abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva. El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante ingreso bancario, haciendo constar en el documento los datos siguientes: número de expediente, nombre y apellidos, fecha denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción, a la cuenta corriente del Banco Santander Central Hispano 00490236772810369213.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de Ponferrada.

EXPEDIENTE	FECHA IMPOSICIÓN	MATRÍCULA	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	LEY	VALOR
200700169382	06/03/2007 17:39:00	M 4094NZ	10079465Z	GONZALEZ FOLGUERAL ANA BEATRIZ	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700169396	08/03/2007 13:22:00	9874BKL	10036927A	NUÑEZ ALVAREZ MANGELA	CORTIGUERA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700469866	02/04/2007 12:49:00	9874BKL	10036927A	NUÑEZ ALVAREZ MANGELA	CORTIGUERA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700619863	02/04/2007 18:55:00	7455BRR	71556674V	BERMUDEZ JIMENEZ MARIA CARMEN	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700373443	13/04/2007 10:28:00	0340CND	10086958D	LOUREIRO CASADO MARIA DEL MAR	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700619960	13/04/2007 17:38:00	9874BKL	10036927A	NUÑEZ ALVAREZ MANGELA	CORTIGUERA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700121622	13/04/2007 19:18:00	8637CDR	8637CDR	ARIAS BALBOA ALFONSO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700169774	19/04/2007 11:37:00	LE4411AF	10074900A	GARCIA RODRIGUEZ AMADEO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700169783	19/04/2007 19:00:00	LE4411AF	10074900A	GARCIA RODRIGUEZ AMADEO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €

EXPEDIENTE	FECHA IMPOSICIÓN	MATRÍCULA	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	LEY	VALOR
200700667017	20/04/2007 11:03:00	VA8304AC	10059286Y	LOPEZ SANTAMARIA ANA MARIA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700373527	20/04/2007 11:03:00	LE9240AG	09791015F	GONZALEZ ALONSO JORGE	MOLINASECA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700667030	21/04/2007 10:54:00	LE9240AG	09791015F	GONZALEZ ALONSO JORGE	MOLINASECA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700470106	24/04/2007 13:35:00	6890CCN	10068235P	GONZALEZ GONZALEZ MANUELA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700218635	30/04/2007 10:51:00	4455FGH	10089513B	LUNA TERCILLA MARCOS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700121732	02/05/2007 12:33:00	4977DJN	10055023K	OLEA RUIZ M CARMEN	FLORES DEL SIL	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700470234	09/05/2007 12:25:00	4977DJN	10055023K	OLEA RUIZ M CARMEN	FLORES DEL SIL	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700470297	14/05/2007 13:16:00	8768FLB	10079146V	SARMIENTO GARCIA JUAN LUIS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €

Ponferrada, 12 de noviembre de 2007.—El Concejal Delegado de Policía, Régimen Interior y Protección Civil, P.D. Celestino Morán Arias.
11689 56,00 euros

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la práctica de notificación en el último domicilio conocido ésta no se ha podido realizar.

Contra estas resoluciones, podrá interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Concejal Delegado de Tráfico o en su caso directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de León, en un plazo de dos meses. La no resolución y notificación en el plazo de un mes, del recurso de reposición, abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva. El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante ingreso bancario, haciendo constar en el documento los datos siguientes: número de expediente, nombre y apellidos, fecha denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción, a la cuenta corriente del Banco Santander Central Hispano 00490236772810369213.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de Ponferrada.

EXPEDIENTE	FECHA IMPOSICIÓN	MATRÍCULA	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	LEY	VALOR
200700373600	02/05/2007 17:38:00	6162MBB	10047202C	FLOREZ FUERTES JULIO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700667069	02/05/2007 18:32:00	0741DHY	71508323N	CARBALLO VOCES ANA BELEN	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700373604	02/05/2007 18:52:00	1452BKZ	71523632A	COBAS BLANCO MYRIAM	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700667079	03/05/2007 11:42:00	LE5894T	10051184T	GARCIA ASTORGANO JOSE CARLOS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700169864	04/05/2007 11:44:00	4329DKS	44432999N	RODRIGUEZ BLANCO LUIS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700667108	05/05/2007 13:04:00	LE8142AC	09942252L	BALBOA BALBOA CONCEPCION	MOLINASECA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700266708	05/05/2007 13:15:00	7181DYN	10048659M	FERNANDEZ ASTORGANO FERNANDO	FUENTESNUEVAS	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700266710	05/05/2007 13:24:00	LE0712Y	10046095V	MOREIRA RODERA Mª BELI	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700373637	07/05/2007 11:04:00	LE7651AH	09740694X	ALLER DE DIOS RICARDO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700121780	07/05/2007 12:57:00	5473BJV	05282268L	HERNANDEZ MARIN CARLOS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700470200	07/05/2007 13:17:00	LE8927AD	10025332T	ALMANSA SANCHEZ JUAN ANTONIO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700309539	07/05/2007 13:21:00	LE7321W	71533838C	PEREZ ALVAREZ LAURA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700470210	08/05/2007 10:29:00	GCI118CK	10082939S	ORALLO PRADA MARIA ISABEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700121788	08/05/2007 11:03:00	2384CBB	10059175X	SANCHEZ MENDEZ JOSE CARLOS	CAMPO	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700667111	08/05/2007 11:40:00	4329DKS	44432999N	RODRIGUEZ BLANCO LUIS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700667116	08/05/2007 12:55:00	8292CML	10077774W	PEREZ RODRIGUEZ JULIO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700470220	08/05/2007 17:11:00	7266CML	71513521N	ARIAS NIETO HECTOR	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700667126	09/05/2007 11:47:00	2384CBB	10059175X	SANCHEZ MENDEZ JOSE CARLOS	CAMPO	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700620173	09/05/2007 13:36:00	3533DBD	71492290X	RUBIAL RODRIGUEZ CESAR	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700373694	10/05/2007 10:13:00	LE9873AC	10072304Y	ARIAS MUÑOZ JOSE ANTONIO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700470253	10/05/2007 11:21:00	LE7651AH	09740694X	ALLER DE DIOS RICARDO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700169907	10/05/2007 13:27:00	1927BNZ	09759009V	MARTIN DEL POZO ROBERTO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700309554	10/05/2007 19:19:00	LE7003AC	71509004A	LOPEZ MATEO DAVID	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700470270	11/05/2007 11:51:00	LE6321Z	10065734Z	ZAMORA ROMERO ANTONIO	COMPOSTILLA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700373728	14/05/2007 19:11:00	LE5028AJ	10071550B	MACIAS LOPEZ M ELENA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700218659	15/05/2007 11:15:00	2384CBB	10059175X	SANCHEZ MENDEZ JOSE CARLOS	CAMPO	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700218674	16/05/2007 11:21:00	1158FBV	X1632741V	DOS SANTOS GASPAR VITOR	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700667186	16/05/2007 13:07:00	LE5028AJ	10071550B	MACIAS LOPEZ M ELENA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700218696	17/05/2007 19:02:00	LE8142AC	09942252L	BALBOA BALBOA CONCEPCION	MOLINASECA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700121870	18/05/2007 18:47:00	3008DVM	44433093Z	ESTEVEZ LOPEZ PEDRO MIGUEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €

Ponferrada, 14 de noviembre de 2007.—El Concejal Delegado de Policía, Régimen Interior y Protección Civil, P.D. Celestino Morán Arias.
11686 76,80 euros

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de Ponferrada, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de Ponferrada, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones, considerándose estas notificaciones propuesta de resolución.

El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante ingreso bancario, haciendo constar en el documento los datos siguientes: número de expediente, nombre y apellidos, fecha denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción, a la cuenta corriente del Banco Santander Central Hispano 00490236772810369213. Dicho importe se reducirá en un 30% si se hace efectivo el pago antes de la resolución del expediente.

EXPEDIENTE	FECHA IMPOSICIÓN	MATRÍCULA	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	LEY	VALOR
200700471111	16/07/2007 10:52:00	2423FHD	71555615Q	LOPEZ ARIAS CAROLINA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700500013	31/07/2007 17:52:00	LE9355AH	10013077G	GARCIA NUÑEZ MIGUEL	TORRE DEL BIERZO	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700705285	10/08/2007 10:41:00	LE9355AH	10013077G	GARCIA NUÑEZ MIGUEL	TORRE DEL BIERZO	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700620968	04/09/2007 10:38:00	6760CTJ	44425838G	CARRETE ALONSO REBECA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700620969	04/09/2007 10:40:00	LE5667AD	10066984E	ANTA LOSADA M OFELIA	VEGA DEYERES	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700374536	05/09/2007 18:02:00	8651DDT	44900676F	ESPADAS DE PINTO ALBERTO	VALLADOLID	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700267442	10/09/2007 11:02:00	8651DDT	44900676F	ESPADAS DE PINTO ALBERTO	VALLADOLID	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700374570	11/09/2007 12:28:00	B 1905LJ	X2276714J	PEREIRA DA SILVA ANTONIA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700668072	12/09/2007 11:02:00	2671CLX	10185032B	CRESPO GARCIA PLACIDO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700309721	12/09/2007 12:42:00	3836BWX	71502156D	FERNANDEZ MILHEIRO M LUISA	VILLAFRANCA DEL BIERZO	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700668083	13/09/2007 12:45:00	8258CFH	10062551M	FDEZ. GARCIA Mª CARMEN	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700170923	13/09/2007 19:20:00	6760CTJ	44425838G	CARRETE ALONSO REBECA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700374600	14/09/2007 11:10:00	LE5667AD	10066984E	ANTA LOSADA M OFELIA	VEGA DEYERES	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700471695	14/09/2007 12:51:00	9242CSF	72720120P	BAYO CLEMENTE ALBERTO	ALAVA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700668126	18/09/2007 11:06:00	8734CPH	71508285C	RODRIGUEZ NAVARRO REBECA	VEGA DE ESPINAREDA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700374651	19/09/2007 11:39:00	2671CLX	10185032B	CRESPO GARCIA PLACIDO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700309750	19/09/2007 18:02:00	6760CTJ	44425838G	CARRETE ALONSO REBECA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700219477	19/09/2007 19:03:00	5236DSL	10063030R	CASTRO OVIEDO ROBERTO JAVIER DE	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700471774	20/09/2007 11:54:00	LE5667AD	10066984E	ANTA LOSADA M OFELIA	VEGA DEYERES	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700122625	20/09/2007 12:29:00	LE9665L	09981796A	RODRIGUEZ CASTILLO MANUEL F	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700170986	20/09/2007 19:14:00	LE6906AF	10077476A	VILLADANGOS POMBAR JUAN JOSE	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700471788	21/09/2007 10:22:00	B 3128PJ	39882011B	GONZALEZ CABILDO PEDRO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700471790	21/09/2007 11:12:00	0786CCS	10078217P	GARCIA DELGADO ROBERTO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700705645	21/09/2007 12:46:00	LE5667AD	10066984E	ANTA LOSADA M OFELIA	VEGA DEYERES	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700668180	21/09/2007 12:55:00	LE9355AH	10013077G	GARCIA NUÑEZ MIGUEL	TORRE DEL BIERZO	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700267542	21/09/2007 12:57:00	4125CPT	10057488W	MALLO SOTO Mª CARMEN	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700374676	22/09/2007 10:38:00	LE5667AD	10066984E	ANTA LOSADA M OFELIA	VEGA DEYERES	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700374688	22/09/2007 13:11:00	8734CPH	71508285C	RODRIGUEZ NAVARRO REBECA	VEGA DE ESPINAREDA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700471832	25/09/2007 10:27:00	8651DDT	44900676F	ESPADAS DE PINTO ALBERTO	VALLADOLID	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700471839	25/09/2007 13:11:00	8651DDT	44900676F	ESPADAS DE PINTO ALBERTO	VALLADOLID	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700471847	25/09/2007 18:40:00	GC9054BJ	10060144J	FOLGUERAL RODRIGUEZ MARIA ESTHER	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700374723	26/09/2007 10:15:00	8369CXL	09708707Q	RODRIGUEZ ESPINOSA CARMEN	FLORES DEL SIL	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700471852	26/09/2007 10:40:00	3169BLS	X1286084Q	BOUFOUARA EL MILOUDI	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700471862	26/09/2007 13:27:00	M 7979VD	71504095Q	ARIAS MOREIRA EVA MARIA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700668220	26/09/2007 19:13:00	8145BXS	71503331B	MOURIZ SANCHEZ IVAN	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700471875	27/09/2007 10:43:00	0786CCS	10078217P	GARCIA DELGADO ROBERTO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700374741	27/09/2007 11:19:00	6828BZX	10088217A	VOCES USUBIAGA ESAU	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700374744	27/09/2007 12:40:00	LE4377AC	07815928E	RINCON DE DIOS JOSE ALONSO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700621032	27/09/2007 13:27:00	GC1118CK	71523905T	MARTINEZ ORALLO MARCOS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700471889	27/09/2007 18:57:00	LE5028AJ	10071550B	MACIAS LOPEZ M ELENA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700471892	27/09/2007 19:28:00	1981BGJ	10017912D	RODRIGUEZ CASADO JUAN	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700621042	28/09/2007 11:13:00	M 4094NZ	10073553J	BERNARDEZ FERNANDEZ VICTOR MA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700500350	28/09/2007 12:03:00	B 5278KM	71708040X	DIGON ARROYO VERONICA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700705707	28/09/2007 13:10:00	4903FRZ	79315977V	FUENTES FERNANDEZ JUAN MANUEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700471904	28/09/2007 17:38:00	7181DYN	10048659M	FERNANDEZ ASTORGANO FERNANDO	FUENTESNUEVAS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700500355	28/09/2007 18:00:00	6093DSB	71513084N	SANCHEZ GARCIA Mª MAR	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700122687	29/09/2007 12:24:00	3169BLS	X1286084Q	BOUFOUARA EL MILOUDI	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700122691	29/09/2007 12:35:00	6596DKD	44427299Q	DOMINGUEZ REGUERA BEATRIZ	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700621057	29/09/2007 12:47:00	LE7321W	71533838C	PEREZ ALVAREZ LAURA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700621060	29/09/2007 12:58:00	7181DYN	10048659M	FERNANDEZ ASTORGANO FERNANDO	FUENTESNUEVAS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €

Ponferrada, 19 de noviembre de 2007.—El Concejal Delegado de Policía, Régimen Interior y Protección Civil, P.D. Celestino Morán Arias.

11823

107,20 euros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la práctica de notificación en el último domicilio conocido ésta no se ha podido realizar.

Contra estas resoluciones, podrá interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Concejal Delegado de Tráfico o en su caso directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de León, en un plazo de dos meses. La no resolución y notificación en el plazo de un mes, del recurso de reposición, abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva. El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante ingreso bancario, haciendo constar en el documento los datos siguientes: nú-

mero de expediente, nombre y apellidos, fecha denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción, a la cuenta corriente del Banco Santander Central Hispano 00490236772810369213.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de Ponferrrada.

EXPEDIENTE	FECHA IMPOSICIÓN	MATRÍCULA	CIF	NOMBRE	LOCALIDAD	LEY	ART.	VALOR
200700169268	22/02/2007 12:10	4114DXP	B24519365	AGENCIA DE LA PROPIEDAD TOLIMA SL	PONFERRADA	L.T.C y S.V.	72.3	400 €
200700169319	01/03/2007 12:51:00	8867DTL	B24470841	COMERMAT PIZ SL	PONFERRADA	L.T.C y S.V.	72.3	400 €
200700266369	10/03/2007 11:21:00	2605DPG	B24298242	PIZARRASVIDAL VOCES SL	PONFERRADA	L.T.C y S.V.	72.3	400 €
200700373171	12/03/2007 13:03:00	8867DTL	B24470841	COMERMAT PIZ SL	PONFERRADA	L.T.C y S.V.	72.3	400 €
200700309343	15/03/2007 12:49:00	8867DTL	B24470841	COMERMAT PIZ SL	PONFERRADA	L.T.C y S.V.	72.3	400 €
200700266603	11/04/2007 13:18:00	8867DTL	B24470841	COMERMAT PIZ SL	PONFERRADA	L.T.C y S.V.	72.3	400 €
200700169775	19/04/2007 11:44:00	8867DTL	B24470841	COMERMAT PIZ SL	PONFERRADA	L.T.C y S.V.	72.3	400 €
200700218602	24/04/2007 11:35:00	8867DTL	B24470841	COMERMAT PIZ SL	PONFERRADA	L.T.C y S.V.	72.3	400 €

Ponferrrada, 13 de noviembre de 2007.–El Concejal Delegado de Policía, Régimen Interior y Protección Civil P.D. Celestino Morán Arias.
11688 41,60 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

NOTIFICACIÓN EDICTAL DE INICIO DE EXPEDIENTES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento sita en la C/ Antonio Vázquez Fernández, nº 5, bajo, de Trobajo del Camino, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.
San Andrés del Rabanedo, 25 de octubre de 2007.–El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe
0001/2007/1669/07	RODRIGUEZ DEL CUETO, OSCAR ABEL	10047923M	1651CFX	50
0001/2007/1704/07	GARCIA FERNANDEZ, DIONISIO VICENTE	09770046Z	O6842BP	120
0001/2007/1938/07	PAZOS BARRIENTOS, LUIS FERNANDO	09763052N	1816BKB	50
0001/2007/1985/07	FERNANDEZ NEVES, BENJAMIN	50320626F	C6282BSJ	120
0001/2007/2013/07	BARRIENTOS LOPEZ, DANIEL	71673568	C3880BSN	50
0001/2007/2015/07	CADENAS RODRIGUEZ, ANGEL	09779425D	9866BMK	50
0001/2007/2020/07	FERNANDEZ LOPEZ, JOSE	09753494E	9229CMB	120
0001/2007/2030/07	TORRES LEON, ANA	71433958	LE4597U	120
0001/2007/2045/07	PRIETO AMOR VLADIMIR, MANUEL	10201346	PI408BCB	120
0001/2007/2078/07	CADIerno ALVAREZ, JOSE MANUEL	10151132	LE9781X	50
0001/2007/2109/07	TABEAYO PEREIRA, JOSE MANUEL	9722420	O1820AK	120
0001/2007/2112/07	BUENO CRESPO, BALDOMERO	09753505X	LE2156O	120
0001/2007/2113/07	OBLANCA OBLANCA, AGAPITO	09703058W	1670BZV	120
0001/2007/2126/07	ESSENGUE, GABRIEL BORIS	X5329198Y	4621CZY	50
0001/2007/2136/07	FERNANDEZ ALVAREZ, ANGEL	09745685X	LE2856N	50
0001/2007/2137/07	BADESO SAN PEDRO, DIANA	71448969	5988FVL	120
0001/2007/2138/07	GONZALEZ BAYON, JUAN	71429646H	LE2021W	120
0001/2007/2139/07	CELORIO VALLES, JACINTO	71441010C	LE2021W	120
0001/2007/2144/07	GONZALEZ GARCIA, NIBARDO	71539175K	LE5265P	50
0001/2007/2145/07	ARIAS IZQUIERDO, RAFAEL	9288845	VA4260X	50
0001/2007/2162/07	MARTINEZ GOMEZ, MAURICIO	11437789G	O7149CC	120
0001/2007/2179/07	VALLADARES BLANCO	9743228	B7628SU	50
0001/2007/2180/07	SANCHEZ MARBAN, MARIA JESUS	09727869L	7449CFH	120
0001/2007/2181/07	PEREZ CABEZAS, JESUS	10184485Q	2325CVZ	120
0001/2007/2184/07	PEREZ MUÑIZ, EUGENIO CIPRIANO	46014250J	B3848VX	50
0001/2007/2188/07	LOPEZ PEREZ, ROBERTO	9805850	3651FPC	50
0001/2007/2199/07	MORENO NUÑEZ, MANUEL ANGEL	48984576G	4047BWZ	50
0001/2007/2204/07	BARTOLOME NUÑEZ, VICTOR	9793924	3621CRX	120
0001/2007/2205/07	MIGUELEZ MADRIGAL, ROBERTO	71437635	LE5926Z	50
0001/2007/2209/07	MARTINEZ CHAMIZO, JUAN CARLOS	8094464	6834DCM	50
0001/2007/2210/07	BARTOLOME NUÑEZ, VICTOR	9793924	3621CRX	50
0001/2007/2215/07	GABELA ARIAS FELIPE, FABIAN	9807491	LE2152AD	120
0001/2007/2216/07	RADU ROBERTO, MARIUS	04941389T	LE1085P	50
0001/2007/2219/07	NUEVAS FERNANDEZ, ALFREDO	09645701F	3768BKW	50
0001/2007/2258/07	DIEZ FERNANDEZ Y SP, FELIX	09787026C	8562BMC	50
0001/2007/2259/07	FERNANDEZ COLINAS, TOMAS	9753722	8506BHT	120
0001/2007/2273/07	GONZALEZ SANTOS, GLORIA	09696005X	LE2532AJ	50

NOTIFICACIÓN EDICTAL DE INICIO DE EXPEDIENTES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento sita en la C/ Antonio Vázquez Fernández, nº 5, bajo, de Trobajo del Camino, ante la cual deben comunicar, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los datos del conductor; toda vez que, según el art. 72.3, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificada por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, y a su vez por la 17/2005, de 19 de julio, el titular del vehículo tiene el deber de identificar al conductor denunciado en el trámite procedimental oportuno y el incumplimiento de dicho deber será sancionado como falta muy grave, en cuantía de 301 euros.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones. San Andrés del Rabanedo, 25 de octubre de 2007.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe
0001/2007/2017/07	INTEGRAL HEALTH INSTITUTE LEON SL	B24453409	6921CLW	50
0001/2007/2191/07	COMERCIAL TALLERES ELECTRRON SL	B24249518	9176DHF	50
0001/2007/2196/07	COMERCIAL TALLERES ELECTRRON SL	B24249518	8526CKK	50

11697

NOTIFICACIÓN EDICTAL DE RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según se dispone en el artículo 68.2, del Real Decreto Legislativo 339/1990, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la resolución que se traslada, puede interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial, en el plazo de dos meses.

Podrá utilizar cualquier otro recurso que estime oportuno.

En el supuesto de recurrir en reposición, el recurso contencioso-administrativo no se podrá interponer hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo (arts. 89, 108, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999 y art. 46, de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Las multas deberán abonarse dentro de los quince días hábiles siguientes al de la presente publicación, ya que, de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y las costas que se causen.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sita en la C/ Antonio Vázquez Fernández, nº 5, bajo.

San Andrés del Rabanedo, 25 de octubre de 2007.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe
0001/2006/2041/06	PEREZ VIÑAYO, ISIDORO JESUS	9683352	LE0266Z	50
0001/2006/2173/06	LEON CERRADUELA, MARIA AMPARO	9781180	LE0925Z	50
0001/2006/2212/06	MACHIN MARTINEZ, TOMAS	09745538R	9416DNP	50
0001/2006/2232/06	OBLANCA SANCHEZ, JAVIER	9797805	6546CXW	50
0001/2006/2271/06	MEZNIE, HAMID	X4733015Y	8870BHK	50
0001/2006/2330/06	RIÑO GONZALEZ, ANDRES	10861970	6459DJF	50
0001/2006/2386/06	MARTINEZ RODRIGUEZ, ALBA JANETH	X3519523V	B5908OU	50
0001/2006/2389/06	GONZALEZ ARIAS, MANUEL	09700625F	LE7053AC	50
0001/2006/2390/06	GIL PEÑALVO, MARIA JOSE	71424714	8094CJW	50
0001/2006/2406/06	LARRALDE SALVADOR, MARIA DEL CAMINO	71434591	C5693BCM	50
0001/2007/2417/06	SANTOS VEGA, RAMONA	10156356	LE3578L	50
0001/2007/111/07	TEJERINA FERNANDEZ, MARIA CONSOLACION	09743854L	8660FCL	50
0001/2007/112/07	FERREDUELA CERREDUELA, RAFAEL	9314811	6726BVS	50
0001/2007/119/07	GARCIA PEREZ, MIGUEL GONZALO	9693717	LE8676AD	120
0001/2007/143/07	SUAREZ MARTINEZ, JOSE LUIS	9720582	LE6771V	50
0001/2007/150/07	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN RAMON	11073700	0514CJH	120
0001/2007/167/07	SAN JULIAN GUTIERREZ, CRISTINA	9799890	0506BPM	50
0001/2007/172/07	SANTOS GARCIA, MIGUEL ANGEL	71426166	1947FFZ	120
0001/2007/1102/07	BLANCO GOMEZ, JOSE LUIS	10071750	LE5628AJ	120
0001/2007/1112/07	GARCIA VILLAFANE JOSE, ANTONIO	9800673	C8874BSF	325
0001/2007/1144/07	MARTINEZ VEGA, INOCENCIO	09719401S	LE0935U	50
0001/2007/1197/07	MACHIN MARTINEZ, TOMAS	09745538R	9416DNP	120
0001/2007/1203/07	ALVAREZ PEREZ, LEOPOLDO	9673148	7100DXG	50
0001/2007/1279/07	MARTINEZ FERRERO, MIGUEL	71547418	8272DVV	50
0001/2007/1282/07	ALEGRE FUERTES, JAVIER ALEJANDRO	9791716	7243DXF	50
0001/2007/1305/07	TESON RODRIGUEZ, ELISEO	71001273	4801DTH	50
0001/2007/1317/07	FERNANDEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	9781193	6667DDH	325
0001/2007/1319/07	GONZALEZ PEREZ, MARIO OVIDIO	09710812M	LE6584AC	120
0001/2007/1381/07	GONZALEZ PEREZ, MARIO OVIDIO	09710812M	LE6584AC	120

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe
0001/2007/412/07	MARTINEZ ROMAN, CARLOS	9772260	LE2768AJ	50
0001/2007/445/07	ROMAN GARCIA, MARIA AMPARO	9758089	LE0961AF	50
0001/2007/464/07	GONZALEZ VILLORIA, JOSE MANUEL	71421456	C5241BPC	120
0001/2007/506/07	GONZALEZ ALVAREZ, Mª DEL MAR	9768233	5168BVV	120
0001/2007/586/07	CABAÑAS ALONSO, MANUEL	10154387VV	LE4237AB	50
0001/2007/591/07	BAYON BAYON, VALENTIN	50658780S	9684FLY	50
0001/2007/593/07	GONZALEZ PORTO, JOSE RUBEN	9758396	LE6578AF	120
0001/2007/596/07	SUAREZ FERRERO, SANDRA	71445448L	2746DFK	120
0001/2007/599/07	ARES GONZALEZ, MARCO ANTONIO	10201233	2468BPM	120
0001/2007/601/07	MONTERO LOPEZ, JUAN RAMON	71421607	LE2005V	50
0001/2007/605/07	HERNANDEZ GARCIA, AMELIA	71441601	B8496NC	120
0001/2007/607/07	JIMENEZ JIMENEZ, MAGIN	9787795	5468CHG	50
0001/2007/612/07	LOPEZ VAZQUEZ, ADRIAN	71437551	LE5787AJ	325
0001/2007/625/07	VALLE JUAN, COVADONGA	9740328	9780DZJ	120
0001/2007/636/07	SUAREZ FERRERO, SANDRA	71445448L	2746DFK	50
0001/2007/673/07	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS, CARLO	9761494	5563BHP	120
0001/2007/742/07	MELON DIEZ, BEATRIZ	9784004	4966CLT	325
0001/2007/757/07	LOPEZ BENSO, LUIS	9510802	SE3995CD	50
0001/2007/763/07	ALVAREZ ALVAREZ, ANTOLIN	36495605X	M8433XV	50
0001/2007/810/07	PRIETO SANCHEZ, Mª EL MAR	9192727	M3048YH	120
0001/2007/811/07	RODRIGUEZ TORRES, JAVIER	71434531	O1811CC	120
0001/2007/825/07	RODRIGUEZ CIGALES, JOSE	9760225	A7656DV	50
0001/2007/833/07	SUAREZ VALDES, JUAN CARLOS	9801980	O6549BM	50
0001/2007/871/07	RODRIGUEZ DIEZ, ROSARIO	24866859	M6871YD	120
0001/2007/874/07	FATIMA MAGALHAES, ANABELA	X1826714P	O6632CD	50
0001/2007/0000012	DISTRIBUIDORA CARNICA LEONESA SA	A24034274	O6176AL	301
0001/2007/774/07	MILLAN SILVENTE, ROSA Mª	50632050	9684FLY	50
0001/2007/949/07	CASTRILLO CASTRILLO, GERARDO	71543094	9048CGX	50
0001/2007/972/07	FALAGAN ALVAREZ, MARIA JOSE	9802690	1033DWG	120
0001/2007/990/07	ARAUS NAVARRO, ELVIS LUIS	X2741152N	2978DKT	325
0001/2007/1578/07	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO	71438065L	3524DRZ	325

11695

VILLAMORATIEL DE LAS MATAS

INFORMACIÓN PÚBLICA BAJA DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS FICTICIOS

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas el expediente para la baja de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados ficticios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Villamoratiel de las Matas, 7 de octubre de 2007.—El Alcalde, Juan Blas Peña Martínez. 11738

VILLAQUILAMBRE

Habiendo sido adoptado por el Pleno de la Corporación, de fecha 8 de noviembre de 2007, el acuerdo para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas de los Centros Municipales de Educación Infantil (0-3 años), se expone dicho expediente durante treinta días, a partir del siguiente a de esta publicación, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin presentación de reclamaciones se entenderá la modificación definitivamente aprobada; en caso contrario el Pleno deberá adoptar los acuerdos definitivos que procedan, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 17, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villaquilambre, 12 de noviembre de 2007.—El Alcalde, Lázaro García Bayón.

11732

6,40 euros

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión 8 de noviembre de 2007, la modificación de la Ordenanza Relativa

al Funcionamiento, Admisión y Matrícula de los Centros Municipales de Educación Infantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49, de la Ley 7/85, el expediente queda expuesto al público por espacio de 30 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en las oficinas municipales, para que pueda ser examinado y formular cuantas alegaciones se estimen convenientes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Villaquilambre, 12 de noviembre de 2007.—El Alcalde, Lázaro García Bayón.

11733

5,60 euros

MANSILLA DE LAS MULAS

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 15 de noviembre de 2007, se ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto municipal ordinario del presente ejercicio.

El expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar por escrito dirigido al Pleno de la Corporación cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Se advierte que, si concluye el plazo de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos de que se trata, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mansilla de las Mulas, 16 de noviembre de 2007.—La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

11765

SANTAS MARTAS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27, de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace

público, por término de 20 días, a efectos de alegaciones por los interesados, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental nº 2/2007, a Santiago Rodríguez Reguera, para construcción de nave destinada a almacenamiento de productos, aperos y maquinaria agrícola en la parcela nº 53 del polígono 911, en la localidad de Reliegos de las Matas (León).

Santas Martas, 15 de noviembre de 2007.—La Alcaldesa, M.ª Aránzazu Lozano Morala.

I 1774

2,40 euros

Mancomunidades de Municipios

LANCIA Y SOBARRIBA

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad "Lancia y Sobarriba", celebrada el 15 de noviembre de 2007, el presupuesto general de la entidad para el ejercicio económico 2007; con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva, durante el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de presentación, por los interesados, de cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

De conformidad con el acuerdo adoptado y la mencionada legislación, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones. En caso contrario la Asamblea dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Puente Villarente, 16 de noviembre de 2007.—El Presidente, José Pellitero Álvarez.

I 1776

* * *

Confeccionada e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Mancomunidad, la cuenta general del Presupuesto del ejercicio 2006, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora del Régimen Local (art. 116) y el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales (art. 212), se expone al público en la Secretaría municipal, para que, por el espacio de quince días y ocho más, pueda ser examinada y se puedan presentar por los interesados reclamaciones, reparos o observaciones, que se dirigirán al mismo órgano que la informó.

Puente Villarente, 15 de noviembre de 2007.—El Presidente, José Pellitero Álvarez.

I 1776

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

N/R: SIE/JGF/db.

Expte.: 344/07.

A los efectos previstos en el artículo 86, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el Decreto 127/2003, de 30 de octubre (Boletín Oficial de Castilla y León nº 215, de 5 de noviembre), en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la

instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: José Agustín Llamas Castro, con domicilio en Ctra. Santander, 27 - 24195 Villaobispo de las Regueras.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ctra. Santander, 27, en Villaobispo de las Regueras, término municipal de Villaquilambre.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 171 módulos fotovoltaicos de 200Wp/ud., marca: Kyocera, modelo KC 200 GHT-2.

Potencia: 34.200 Wp.

- 3 inversores, marca Ingeteam, modelo Ingecon SUN 10, de 9,9 kW.

Potencia: 29,7 kW.

e) Presupuesto: 76.016,70 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 6 de noviembre de 2007.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

I 1654

28,00 euros

* * *

N/R: SIE/JGF/db.

Expte.: 125/07.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Jonisun SL, con domicilio en Tudela (Navarra), Avda. Zaragoza, 78-bajo, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (99 kW), en polígono 23, parcela 748, "Paraje Ucedo", en el término municipal de Borrenes, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 23 de marzo de 2007 Jonisun SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de fecha 13 de septiembre de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Borrenes.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (Boletín Oficial de Castilla y León nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se

regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T., la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Jonisun SL la instalación cuyas características principales son las siguientes:

630 módulos fotovoltaicos de 175 Wp/ud., marca: Suntech Power, modelo: SPT 175S.

Potencia: 110.250 Wp.

30 inversores SMA Sunny Boy SB 3300.

Potencia: 99 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por la ingeniero técnico industrial doña Virginia Montiel Díez, con fecha marzo de 2007, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del RD 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60, de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 30 de octubre de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

11378

84,00 euros

N/R: SIE/JGF/db

Expte.: 126/07

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Carucedo Energía Solar SL, con domicilio en Ponferrada, c/ Dr. Maraño, 7-entreplanta, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (99 kW), en polígono 23, parcela 748, "Paraje Ucedo", en el término municipal de Borrenes, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 23 de marzo de 2007 Carucedo Energía Solar SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 13 de septiembre de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Borrenes.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* n° 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* n° 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T., la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Carucedo Energía Solar SL la instalación cuyas características principales son las siguientes:

630 módulos fotovoltaicos de 175 Wp/ud., marca: Suntech Power, modelo: SPT 175S.

Potencia: 110.250 Wp.

30 inversores SMA Sunny Boy SB 3300.

Potencia: 99 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por la ingeniero técnico industrial doña Virginia Montiel Díez, con fecha marzo de 2007, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del RD 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 30 de octubre de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

11377

84,00 euros

* * *

N/R: SIE/JGF/db.

Expte.: 127/07.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Energías La Peña SL, con domicilio en Ponferrada, c/ Dr. Marañón, 7-entreplanta, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (99 kW), en polígono 23, parcela 748, "Paraje Ucedo", en el término municipal de Borrenes, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1.ª. Con fecha 23 de marzo de 2007 Energías La Peña SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2.ª.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 13 de septiembre de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Borrenes.

Fundamentos de derecho:

1.ª.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* n.º 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* n.º 251, de 29 de diciembre de 2003).

2.ª.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T., la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3.ª.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Energías La Peña SL la instalación cuyas características principales son las siguientes:

630 módulos fotovoltaicos de 175 Wp/ud., marca: Suntech Power, modelo: SPT 175S.

Potencia: 110.250 Wp.

30 inversores SMA Sunny Boy SB 3300.

Potencia: 99 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por la ingeniero técnico industrial doña Virgina Montiel Díez, con fecha marzo de 2007, y los condicionados que se señalan en el punto 7.º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del RD 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. •

León, 30 de octubre de 2007.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

I1380 84,00 euros

N/R: SIE/JGF/db.

Expte.: I28/07.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iñisun SL, con domicilio en Tudela (Navarra), Avda. Zaragoza, 78-bajo, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (99 kW), en polígono 23, parcela 748, "Paraje Ucedo", en el término municipal de Borrenes, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 23 de marzo de 2007 Iñisun SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 13 de septiembre de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Borrenes.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (Boletín Oficial de Castilla y León nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia; el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico

de B.T., la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iñisun SL la instalación cuyas características principales son las siguientes:

630 módulos fotovoltaicos de 175 Wp/ud., marca: Suntech Power; modelo: SPT 175S.

Potencia: 110.250 Wp.

30 inversores SMA Sunny Boy SB 3300.

Potencia: 99 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por la ingeniero técnico industrial doña Virgina Montiel Díez, con fecha marzo de 2007, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del RD 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60, de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 30 de octubre de 2007.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

I1375 84,00 euros

N/R: SIE/JGF/db.

Expte.: I30/07.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Lidisun SL, con domicilio en Tudela (Navarra), Avda. Zaragoza, 78-bajo, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (99 kW), en polígono 23, parcela 748, "Paraje Ucedo", en el término municipal de Borrenes, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 23 de marzo de 2007 Lidisun SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 13 de septiembre de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Borrenes.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* n° 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* n° 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Lidisun SL la instalación cuyas características principales son las siguientes:

630 módulos fotovoltaicos de 175 Wp/ud., marca: Suntech Power, modelo: SPT 175S.

Potencia: 110.250 Wp.

30 inversores SMA Sunny Boy SB 3300.

Potencia: 99 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por la ingeniero técnico industrial doña Virginia Montiel Díez, con fecha marzo de 2007, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del RD 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60, de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 30 de octubre de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

11379

84,00 euros

* * *

N/R: SIE/JGF/db.

Expte.: 132/07.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Energías de Borrenes SL, con domicilio en Ponferrada, c/ Doctor Marañón, 7-entreplanta, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (99 kW), en polígono 23, parcela 748, "Paraje Ucedo", en el término municipal de Borrenes, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 23 de marzo de 2007 Energías de Borrenes SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 13 de septiembre de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Borrenes.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial

de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* n° 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* n° 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T., la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Energías de Borrenes SL la instalación cuyas características principales son las siguientes:

630 módulos fotovoltaicos de 175 Wp/ud., marca: Suntech Power; modelo: SPT 175S.

Potencia: 110.250 Wp.

30 inversores SMA Sunny Boy SB 3300.

Potencia: 99 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por la ingeniero técnico industrial doña Virginia Montiel Díez, con fecha marzo de 2007, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del RD 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60, de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 30 de octubre de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

11492

84,00 euros

N/R: SIE/JGF/db.

Expte.: 133/07.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Borrenes Energía Solar SL, con domicilio en Ponferrada, c/ Doctor Maraño, 7-entrepanta, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (99 kW), en polígono 23, parcela 748, "Paraje Ucedo", en el término municipal de Borrenes, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 23 de marzo de 2007 Borrenes Energía Solar SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 13 de septiembre de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Borrenes.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* n° 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* n° 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T., la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Borrenes Energía Solar SL la instalación cuyas características principales son las siguientes:

630 módulos fotovoltaicos de 175 Wp/ud., marca: Suntech Power, modelo: SPT 175S.

Potencia: 110.250 Wp.

30 inversores SMA Sunny Boy SB 3300.

Potencia: 99 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por la ingeniero técnico industrial doña Virginia Montiel Díez, con fecha marzo de 2007, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del RD 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60, de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 30 de octubre de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

11491

84,00 euros

* * *

N/R: SIE/JGF/db.

Expte.: 134/07.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Energías del Lago SL, con domicilio en Ponferrada, c/ Doctor Marañón, 7-entreplanta, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (99 kW), en polígono 23, parcela 748, "Paraje Ucedo", en el término municipal de Borrenes, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 23 de marzo de 2007 Energías del Lago SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 13 de septiembre de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Borrenes.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T., la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Energías del Lago SL la instalación cuyas características principales son las siguientes:

630 módulos fotovoltaicos de 175 Wp/ud., marca: Suntech Power, modelo: SPT 175S.

Potencia: 110.250 Wp.

30 inversores SMA Sunny Boy SB 3300.

Potencia: 99 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por la ingeniero técnico industrial doña Virginia Montiel Díez, con fecha marzo de 2007, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del RD 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60, de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 30 de octubre de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

11490

84,00 euros

N/R: SIE/JGF/db.

Expte.: 131/07.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Candisun, S.L., con domicilio en Tudela (Navarra), avda. Zaragoza, 78-bajo, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (99 kW), en polígono 23, parcela 748, "Paraje Ucedo", en el término municipal de Borrenes, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1.º.- Con fecha 23 de marzo de 2007 Candisun, SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2.º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 13 de septiembre de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Borrenes.

Fundamentos de derecho:

1.º.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación

Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (Boletín Oficial de Castilla y León nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2.º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T., la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3.º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve

Primero, autorizar a Candisun, S.L. la instalación cuyas características principales son las siguientes:

630 módulos fotovoltaicos de 175 Wp/ud., marca: Suntech Power, modelo: SPT 175S Potencia: 110.250 Wp.

30 inversores SMA Sunny Boy SB 3300 Potencia: 99 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por la ingeniero técnico industrial doña Virginia Montiel Díez, con fecha marzo de 2007 y los condicionados que se señalan en el punto 7.º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, lo cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del RD 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 114 y 115, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60, de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 30 de octubre de 2007.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

11493

84,00 euros

Servicio Territorial de Medio Ambiente

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS PERTENECIENTES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VALDEVIMBRE, SAN PEDRO BERCIANOS Y SANTA MARÍA DEL PÁRAMO AFECTADOS POR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO: "SANTA MARÍA DEL PÁRAMO. INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA. PRIMERA FASE. CLAVE: 21-LE-472"

La Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, con fecha 18 de julio de 2007, aprobó el proyecto arriba reseñado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* n° 250, de 30 de diciembre de 2002), la aprobación de los proyectos de saneamiento de aguas lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia a los fines de expropiación forzosa y ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, resultando por consiguiente, de aplicación lo previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de determinados bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales de Valdevimbre, San Pedro Bercianos y Santa María del Páramo, afectados por el mencionado Proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, *El Diario de León*, *La Crónica - El Mundo*, y edicto con relación de propietarios publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y expuestos en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos Valdevimbre, San Pedro Bercianos y Santa María del Páramo, donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, sito en la avda. de los Peregrinos, s/n, 24071 León; a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las Actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Término municipal	Lugar	Fecha	Horas
San Pedro Bercianos	Ayto. de San Pedro Bercianos	10-12-07	De 10:00 a 13:00h.
Valdevimbre	Ayto. de Valdevimbre	10-12-07	De 13:30 a 14:00h.
Santa María del Páramo	Ayto. de Santa María del Páramo	10-12-07	De 16:30 a 18:00h.

A dichos actos, serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el representante de la Administración y el perito de la beneficiaria, así como el Alcalde o concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que

corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un notario y peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

Es de señalar, que la presente publicación se realiza, además, a los efectos de apertura del trámite de información pública, para que los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados y que se haya podido omitir en la relación aneja a los edictos expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Valdevimbre, San Pedro Bercianos y Santa María del Páramo señalados, puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, ante este Servicio Territorial de Medio Ambiente, sito en avda. de los Peregrinos, s/n, 24071 León, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones, poniendo a su disposición el número de teléfono de atención 987 228 609, para cualquier aclaración o duda.

Asimismo, la presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

La especificación de las distintas afecciones por la ejecución de la citada obra, se pormenoriza de la siguiente forma:

1º Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir o en su caso ocupar, las instalaciones fijas en superficie.

2º Para la canalización de la conducción:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso y de acueducto a lo largo del trazado de la conducción con una anchura de 1,5 ml, a cada lado del eje de la misma, por donde dicha conducción discurrirá enterrada. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a ochenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.

Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

b) Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, por un período coincidente con el plazo de ejecución de la obra haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dicho fines, a una distancia de 5 m de ancho, a contar desde el eje de la conducción.

En el expediente expropiatorio el Ayuntamiento de Santa María del Páramo asumirá la condición de beneficiario del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 151/1994, de 7 de julio, por el que se aprueba el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana.

León, 8 de noviembre de 2007.—El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Luis Blanco González.

11761

88,80 euros

Servicio Territorial de Fomento

Habiendo sido levantadas las Actas previas a la ocupación así como las Actas de ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación incoado para la ejecución de las obras que a continuación se adjuntan; este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar, a determinados titulares de bienes y derechos afectados en los lugares, fechas y horas que figuran

en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos en los que radican los bienes afectados para la ejecución de cada obra, con la finalidad de proceder al pago de los Justiprecios alcanzados.

Obra "Mejora de plataforma y firme carretera LE-493, de La Magdalena (intersección con C-623) a Rioscuro. Tramo: Vegarrienza-Rioscuro PK 56.600 al PK 86,700. Modificado. Clave: 2.I-LE-22/M".

Lugar de pago	Fecha	Hora
Ayto. de Riello	26 de diciembre de 2007	12,30
Ayto. de Murias de Paredes	26 de diciembre de 2007	13,00

Obra "Mejora de plataforma y firme C.V. 230/I. Tramo: Truchas-Encinado. Clave: 2.I-LE-19".

Lugar de pago	Fecha	Hora
Ayto. de Truchas	11 de diciembre de 2007	13,00

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial a los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación forzosa de 26 de abril de 1957.

León, 9 de noviembre de 2007.—La Jefe del Servicio Territorial, Ana I. Suárez Fidalgo.

11762 23,20 euros

* * *

Habiendo sido levantadas las Actas previas a la ocupación de las fincas sitas en el término municipal de Cistierna, y afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de la obra: "Variante de Cistierna. CL-626 de L.C.A. de Asturias a Aguilar de Campó por la Robla y Guardo. Tramo: Cistierna. Clave: 1.2-LE-19", este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar, a los titulares de bienes y derechos afectados, de acuerdo con los edictos con relación de propietarios, expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cistierna, en el lugar, fecha y hora que a continuación se detallan, para proceder al pago de las cantidades asignadas como depósito previo y/o perjuicios por la rápida ocupación, procediéndose seguidamente, al levantamiento de las Actas de ocupación definitivas y toma de posesión de los bienes y derechos afectados:

Término municipal	Lugar de pago	Fecha	Hora
Cistierna	Ayto. de Cistierna	12-12-2007	10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

León, 8 de noviembre de 2007.—La Jefe del Servicio Territorial, Ana I. Suárez Fidalgo.

* * *

RELACIÓN DE AFECTADOS CONVOCADOS AL PAGO DE LOS DEPÓSITOS PREVIOS Y/O PERJUICIOS POR LA RÁPIDA OCUPACIÓN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO: "VARIANTE DE CISTIerna. CL-626 DE L.C.A. DE ASTURIAS A AGUILAR DE CAMPÓ POR LA ROBLA Y GUARDO. TRAMO: CISTIerna. CLAVE: 1.2-LE-19"

Término municipal de Cistierna

Nº finca	Propietario
1	Ángel Valdeón Martínez.
3	Sixta García González.
6	Aniceto, Ascensión y Dolores Vela Álvarez.
8	Felicitísimo Fernández Rodríguez.

Nº finca	Propietario
9	Julio Sánchez Montiel.
10	Sixta García González.
11	Teodoro Rodríguez Prado.
12	Matilde García Medina.
13	Desconocido.
15	Julio Sánchez Montiel.
19	Marcelino García Ferreras.
21	Teodoro Rodríguez López.
22	Julio Sánchez Montiel.
23	Sixta García González.
25	Julio Sánchez Montiel.
26	Desconocido.
30	Josefa Rodríguez Llamazares.
31	Julio Sánchez Montiel.
36	Felipa Mata Llamazares.
38	Polcarpo Rodríguez Llamazares.
40	M.ª Consuelo Fernández Sahelices y 4 hnos.
42	Josefa González García.
43	Marcelino Díez Valle y 2 más.
48	Josefa González García.
51	Mateo Díez Álvarez.
61	Dina Consuelo Rodríguez Ferreras.
62	Marcelino García Ferreras.
65	Josefa González García.
67	M.ª Consuelo Fernández Sahelices y 4 hnos.
70	Samuel Llamazares Álvarez.
72	Natividad Vitalina Marcos Rodríguez.
77	Sabina Fernández García.
78	Patricio Sahelices Llamazares.
79	Eloy García Tejerina y hna.
80	Inés Díez García.
87	Paulino Fernández García.
88	Florentina Ferreras García.
90	Desconocido.
98	Esteban Lucas Valbuena.
102	Desconocido.
104	Desconocido.
105	Asunción Aláez Fernández.
106	Desconocido.
107	Fco. Javier Robles Gordaliza y 3 hnos.
108	Emerinda Pescador Reyero.
110	Desconocido.
111	Fco. Javier Robles Gordaliza y 3 hnos.
112	Desconocido.
113	Desconocido.
114	Desconocido.
116	Desconocido.
117	Desconocido.
118	Petronila Cañón Álvarez.
119	Primitiva Díez Pérez.
120	Rodrigo Cañón Álvarez.
121	Desconocido.
122	Desconocido.
123	Mercedes Cantón Fernández.
124	Desconocido.
126	M.ª Carmen Díez Fernández.
129	Felicitas Miguel García.
130	Esteban Lucas Valbuena.
132	Daniel Díez Valbuena, Ana M.ª Arrimada Juan, Ana Abel González Cueto y Ramón Arrimada Juan.
133	Francisca García Rodríguez.
135	Felicitas Miguel García.
137	Ramiro Rodríguez Reyero.
138	Daniel Díez Valbuena, Ana M.ª Arrimada Juan, Ana Abel González Cueto y Ramón Arrimada Juan.
139	Daniel Díez Valbuena, Ana M.ª Arrimada Juan, Ana Abel González Cueto y Ramón Arrimada Juan.

Nº finca	Propietario
140	Daniel Díez Valbuena, Ana M.ª Arrimada Juan, Ana Abel González Cueto y Ramón Arrimada Juan.
141	Daniel Díez Valbuena, Ana M.ª Arrimada Juan, Ana Abel González Cueto y Ramón Arrimada Juan.
142	Daniel Díez Valbuena, Ana M.ª Arrimada Juan, Ana Abel González Cueto y Ramón Arrimada Juan.
143	Daniel Díez Valbuena, Ana M.ª Arrimada Juan, Ana Abel González Cueto y Ramón Arrimada Juan.
144	Daniel Díez Valbuena, Ana M.ª Arrimada Juan, Ana Abel González Cueto y Ramón Arrimada Juan.
145	Santiago Rodríguez Hoyos.
146	Eleuterio Baro Rodríguez.
149	Desconocido.
150	Rolando Lucas Díez.
151	Florencio Santos León.
153	Santiago Rodríguez Hoyos.
162	Gloria Rodríguez Díez.
164	José Sen Gómez y M.ª Ángeles Vélez Iglesias.
171	Ángeles Concepción Sánchez Olazábal.
172	Hortensia de Lucas Díez.
179	Nicanor González Álvarez.
180	Felipe Yugueros Corral.
183	Tarsila Reyero Díez.
185	Nicanor González Álvarez.
186	Gloria Rodríguez Díez.
187	Gloria Rodríguez Díez.
189	Gloria Rodríguez Díez.
190	Encarnación Pedrosa Díez.
191	Tarsila Reyero Díez.
192	Enrique Elías Blanco Santos y M.ª del Carmen Ramos Rodríguez.
193	Manuel Barranco Badillo y M.ª Nieves Turienzo Fernández.
194	Ignacio Rodríguez García.
196	Julio Fernando Sánchez Díez-Canseco.
198	Miguel Ángel Valladares Valladares y Francisca Pérez Pérez.
200	Figran SL.
202	Emilio, José Carlos y M.ª Adoración Cobos López.
205	Adelino Cerezal Cerezal e Isabel Cerezal Fernández.
207	Raúl Ferreras Fernández.
208	Raúl Ferreras Fernández.
211	Montserrat González Díez, Gonzalo González González y Annabel González González.
214	Desconocido.
215	Hilario Rodríguez Álvarez.
216	Montserrat González Díez.
217	Emerinda Pescador Reyero.
218	Mercedes Cantón Fernández.
219	Ángel Reyero Pérez.
220	Quintila Reyero Burón.
221	Mercedes Cantón Fernández.
222	Bonifacio Presa Alonso.
223	Ángel Reyero Pérez.
224	Asunción Josefa González Fernández.
225	Mercedes Cantón Fernández.
226	Desconocido.
229	Amparo Recio Díez y 10 más.

Nº finca	Propietario
231	Rolando Lucas Díez.
233	Montserrat González Díez.
234	Vicente Díez-Canseco Rozas.
235	Dalmacio Díez García.
236	Hermenegildo Suárez.
11763	136,80 euros

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Delegación Provincial de Jaén

Delegación de Justicia y Administración Pública.- Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita

EDICTO

Mª Luisa Gómez Romero, Delegada de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén,
Hace saber:

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 20, Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía (*Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* número 134, de 18 de noviembre de 1999) en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, de 31 de enero, por los que se aprueban los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto,

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia, podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión sita en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, paseo de la Estación 30, 9º planta de Jaén.

Extracto de resolución:

- Notificación a don José Abel Díaz López, con último domicilio conocido en Villafranca del Bierzo (León), la denegación y archivo del expediente 5493/06, NIE 07/2005/03970, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de cinco días hábiles desde esta publicación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita sita en el domicilio anteriormente indicado.

Jaén, 6 de noviembre de 2007.-La Delegada Provincial de Justicia y Administración Pública, Mª Luisa Gómez Romero. 11661

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

El jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con

el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (BOE 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, BOE 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

La Jefa de Sección, M^a Carmen Hernández Gómez.

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24004211583	HONRADO HONRADO FERNANDO	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	02	24 2007 016942654	0507 0507	40,26
0111	10 24004826424	ANETOCEM,S.L.	CL PABLO FLOREZ 26	24003 LEON	03	24 2007 011611900	0207 0207	60,26
0111	10 24004826424	ANETOCEM,S.L.	CL PABLO FLOREZ 26	24003 LEON	03	24 2007 011967968	0307 0307	749,51
0111	10 24005048211	CONTABILIDADES LEON,S.L.	AV PADRE ISLA 36	24002 LEON	02	24 2007 010049994	1006 1006	20,90
0111	10 24005048211	CONTABILIDADES LEON,S.L.	AV PADRE ISLA 36	24002 LEON	02	24 2007 010655034	1106 1106	20,90
0111	10 24005048211	CONTABILIDADES LEON,S.L.	AV PADRE ISLA 36	24002 LEON	02	24 2007 017046930	0707 0707	22,44
0111	10 24005252820	AMBULANCIAS CARRACEDO,S.	CL GENERAL BENAVIDES	24750 BAÑEZA LA	02	24 2007 016946896	0407 0407	62,59
0111	10 24005252820	AMBULANCIAS CARRACEDO,S.	CL GENERAL BENAVIDES	24750 BAÑEZA LA	02	24 2007 016946900	0507 0507	58,84
0111	10 24100094075	ARIAS RODRIGUEZ FRANCISC	CL LA TERCIA 7	24009 LEON	02	24 2007 016948617	0607 0607	1.816,61
0111	10 24100094075	ARIAS RODRIGUEZ FRANCISC	CL LA TERCIA 7	24009 LEON	02	24 2007 017050162	0707 0707	1.903,99
0111	10 24100355369	FERNANDEZ MAGAZ VICENTE	CL LA JUNCAL 22	24193 VILLASINTA D	02	24 2007 016950637	0607 0607	2.950,68
0111	10 24101455412	ANSUREZ,COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005 LEON	02	24 2007 010829634	1206 1206	818,36
0111	10 24101455412	ANSUREZ,COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005 LEON	02	24 2007 016955889	0607 0607	831,60
0111	10 24101455412	ANSUREZ,COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005 LEON	02	24 2007 017056529	0707 0707	859,31
0111	10 24101670832	FERNANDEZ & LABANDA,S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	02	24 2007 010830947	1206 1206	964,96
0111	10 24101670832	FERNANDEZ & LABANDA,S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	02	24 2007 017057034	0707 0707	1.001,21
0111	10 24101677704	CHAUDARCAS PELUQUERIAS,S	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	02	24 2007 016957105	0607 0607	3.330,79
0111	10 24101677704	CHAUDARCAS PELUQUERIAS,S	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	02	24 2007 017057337	0707 0707	1.208,35
0111	10 24101838560	FRANCISCO CORREIA JOSE L	CL LA PARRA 24	24010 SAN ANDRES D	02	24 2007 016958923	0607 0607	396,36
0111	10 24101838560	FRANCISCO CORREIA JOSE L	CL LA PARRA 24	24010 SAN ANDRES D	02	24 2007 017058549	0707 0707	2.047,84
0111	10 24102288703	BERCIANO PSICODELICA DEL	CL EL RELOJ I	24400 POFERRADA	02	24 2007 016963367	0607 0607	1.165,45
0111	10 24102288703	BERCIANO PSICODELICA DEL	CL EL RELOJ I	24400 POFERRADA	02	24 2007 017062286	0707 0707	1.204,31
0111	10 24102533627	POSADA PRIETO ROCIO	CL SAN FRUCTUOSO I	24400 POFERRADA	03	24 2007 011639683	0207 0207	19,82
0111	10 24102648310	VIVIENDAS Y SOLADOS,S.L.	AV LIBERTAD 66	24193 NAVATEJERA	02	24 2007 010675949	1106 1106	24.415,72
0111	10 24102704890	INSUNOR, S.L.	CL GRAN VIA SAN MARC	24002 LEON	21	24 2007 000011811	0306 0406	2.560,94
0111	10 24102704890	INSUNOR, S.L.	CL GRAN VIA SAN MARC	24002 LEON	04	24 2007 005066016	0306 0406	2.400,00
0111	10 24102707318	RODRIGUES BATISTA NELSON	CL CADIZ 10	24400 POFERRADA	21	24 2007 000010902	0206 0806	49.986,58
0111	10 24102950525	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	CR NACIONAL 601 NAVE	24227 ARCAHUEJA	02	24 2007 016969330	0607 0607	1.039,39
0111	10 24102950525	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	CR NACIONAL 601 NAVE	24227 ARCAHUEJA	02	24 2007 017068148	0707 0707	890,93
0111	10 24102998823	ASTORTANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2007 010075660	1006 1006	813,12
0111	10 24102998823	ASTORTANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2007 010681003	1106 1106	813,12
0111	10 24102998823	ASTORTANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2007 010843576	1206 1206	813,12
0111	10 24102998823	ASTORTANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2007 016969936	0607 0607	873,34
0111	10 24102998823	ASTORTANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2007 017068855	0707 0707	873,34
0111	10 24103046414	DECOINSTALACION BIERZO,	CL SAN CARLOS 69	24490 COLUMBRIANOS	02	24 2007 016971047	0607 0607	968,92
0111	10 24103046414	DECOINSTALACION BIERZO,	CL SAN CARLOS 69	24490 COLUMBRIANOS	02	24 2007 017069562	0707 0707	1.001,21
0111	10 24103057629	MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL	CL DOCTORES TERRON 2	24420 FABERO	02	24 2007 017039452	1106 1106	683,21
0111	10 24103148666	ANJOS CORREIA ANTONIO	CL VITORIA II	24010 TROBAJO DEL	02	24 2007 016490188	0406 0406	281,20
0111	10 24103148666	ANJOS CORREIA ANTONIO	CL VITORIA II	24010 TROBAJO DEL	02	24 2007 016972259	0607 0607	990,88
0111	10 24103148666	ANJOS CORREIA ANTONIO	CL VITORIA II	24010 TROBAJO DEL	02	24 2007 017070976	0707 0707	330,28
0111	10 24103270423	VIDAL MENENDEZ M DOLORES	AV CARDENAL AGUIRRE	24600 POLA DE GORD	02	24 2005 011125124	1004 1204	33,18
0111	10 24103581530	BARRIO DIEZ JOSE ANTONIO	CL EMBALSE DE BARCEN	24400 POFERRADA	02	24 2007 017076636	0707 0707	435,64
0111	10 24103604869	REDY BIERZO, S.L.	CL BATALLA DE LEPANT	24400 POFERRADA	02	24 2007 016978020	0607 0607	678,24
0111	10 24103637205	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE G	CL BARAHONA 23	24003 LEON	02	24 2007 010853478	1206 1206	3.971,18
0111	10 24103637205	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE G	CL BARAHONA 23	24003 LEON	03	24 2007 011659891	0207 0207	1.299,98
0111	10 24103637205	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE G	CL BARAHONA 23	24003 LEON	03	24 2007 012023138	0307 0307	1.222,87
0111	10 24103637205	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE G	CL BARAHONA 23	24003 LEON	02	24 2007 016490693	0906 0906	238,16
0111	10 24103637205	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE G	CL BARAHONA 23	24003 LEON	02	24 2007 016492010	0906 1206	2.972,52
0111	10 24103637205	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE G	CL BARAHONA 23	24003 LEON	02	24 2007 016739863	0107 0407	3.320,33

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24103687624	CONSTRUGUECAN, S.L.	CL AGUSTIN DE ALFAGE	24009 LEON	02	24 2007 016979939	0607 0607	6.396,82
0111	10 24103687624	CONSTRUGUECAN, S.L.	CL AGUSTIN DE ALFAGE	24009 LEON	02	24 2007 017078555	0707 0707	3.770,60
0111	10 24103835346	CUBIERTAS DE PIZARRA LAC	CL EL CABRIL 2	24100 VILLABLINO	02	24 2007 010090414	1006 1006	1.973,68
0111	10 24103835346	CUBIERTAS DE PIZARRA LAC	CL EL CABRIL 2	24100 VILLABLINO	02	24 2007 010697975	1106 1106	1.909,99
0111	10 24103835346	CUBIERTAS DE PIZARRA LAC	CL EL CABRIL 2	24100 VILLABLINO	02	24 2007 010858532	1206 1206	1.973,68
0111	10 24103842016	EL IDRISI — MHAMED	CL LAS PRESILLAS 8	24010 TROBAJO DEL	02	24 2007 016984080	0607 0607	1.497,40
0111	10 24103842016	EL IDRISI — MHAMED	CL LAS PRESILLAS 8	24010 TROBAJO DEL	02	24 2007 017081787	0707 0707	1.547,32
0111	10 24103939117	CARBAJO NOGAL CARLOS	CL JULIO DEL CAMPO 6	24002 LEON	02	24 2006 013417838	0606 0606	922,14
0111	10 24103939117	CARBAJO NOGAL CARLOS	CL JULIO DEL CAMPO 6	24002 LEON	02	24 2006 014491912	0806 0806	944,50
0111	10 24103939117	CARBAJO NOGAL CARLOS	CL JULIO DEL CAMPO 6	24002 LEON	02	24 2006 014846162	0906 0906	917,38
0111	10 24103939117	CARBAJO NOGAL CARLOS	CL JULIO DEL CAMPO 6	24002 LEON	02	24 2007 010093343	1006 1006	939,20
0111	10 24103939117	CARBAJO NOGAL CARLOS	CL JULIO DEL CAMPO 6	24002 LEON	02	24 2007 010700807	1106 1106	1.191,58
0111	10 24103939117	CARBAJO NOGAL CARLOS	CL JULIO DEL CAMPO 6	24002 LEON	02	24 2007 010861663	1206 1206	1.445,30
0111	10 24103960032	SERVICIOS INMOBILIARIOS	CL ORDOÑO II 11	24001 LEON	21	24 2007 000012619	0306 1006	2.199,42
0111	10 24103960032	SERVICIOS INMOBILIARIOS	CL ORDOÑO II 11	24001 LEON	04	24 2007 005073591	0306 1006	1.200,00
0111	10 24103973772	ANTOLINEZ DELGADO MARIA	CL VIRGEN DEVELILLA	24006 LEON	02	24 2007 016988023	0607 0607	124,67
0111	10 24103973772	ANTOLINEZ DELGADO MARIA	CL VIRGEN DEVELILLA	24006 LEON	02	24 2007 017085023	0707 0707	128,84
0111	10 24103981149	DOMINGO LIGERO ROBERTO	CL SOBARRIBA 7	24227 VALDELA FUENT	02	24 2007 016988326	0607 0607	845,88
0111	10 24103981149	DOMINGO LIGERO ROBERTO	CL SOBARRIBA 7	24227 VALDELA FUENT	02	24 2007 017085629	0707 0707	874,07
0111	10 24103994182	SOCIEDAD DE TRANSPORTE R	CL LA INDUSTRIA 6	24009 LEON	02	24 2007 016988730	0607 0607	653,34
0111	10 24104046625	DEUTSCHLAND SCHLIESSE TEC	CL PADRE ARINTERO 6	24001 LEON	02	24 2007 016989942	0607 0607	107,22
0111	10 24104055820	FABRICACION TEXTIL MIRO,	AV VIRGEN DE LOS IMP	24009 VILLACEDRE	02	24 2007 016490087	0207 0207	328,68
0111	10 24104055820	FABRICACION TEXTIL MIRO,	AV VIRGEN DE LOS IMP	24009 VILLACEDRE	02	24 2007 016990245	0607 0607	821,70
0111	10 24104055820	FABRICACION TEXTIL MIRO,	AV VIRGEN DE LOS IMP	24009 VILLACEDRE	02	24 2007 017087144	0707 0707	849,10
0111	10 24104217989	CUBIERTAS ALJE S.L.	PG IND. DEVILLACEDR	24194 SANTOVENIA D	02	24 2007 016993275	0607 0607	1.981,75
0111	10 24104217989	CUBIERTAS ALJE S.L.	PG IND. DEVILLACEDR	24194 SANTOVENIA D	02	24 2007 017090780	0707 0707	2.047,84
0111	10 24104274111	GONZALEZ FRANCO BEATRIZ	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2007 016994790	0607 0607	1.039,67
0111	10 24104326915	VICTORIA MANTENIMIENTOS,	AV DE LOS ANDES 21	24400 PONFERRADA	02	24 2007 017092804	0707 0707	1.386,28
0111	10 24104353789	TEIXEIRA BENAVIDES SONIA	AV JOSE AGUADO 5	24005 LEON	03	24 2007 012452968	0307 0307	632,51
0111	10 24104353789	TEIXEIRA BENAVIDES SONIA	CL JUAN DE RIVERA I	24009 LEON	02	24 2007 016995804	0607 0607	831,60
0111	10 24104353789	TEIXEIRA BENAVIDES SONIA	CL JUAN DE RIVERA I	24009 LEON	02	24 2007 017094117	0707 0707	859,31
0111	10 24104392589	WU — DONG LING	CL REAL 34	24400 PONFERRADA	02	24 2007 017095430	0707 0707	442,78
0111	10 24104499794	ALVAREZ GONZALEZ IGNACIO	CL CARRETERA ALFAGEM	24010 TROBAJO DEL	04	24 2007 005030549	0306 1106	2.000,00
0111	10 24104578610	MACHADO BARREIRO DANIEL	AV CORPUS CHRISTIE I	24010 SAN ANDRES D	02	24 2007 017002369	0607 0607	891,79
0111	10 24104578610	MACHADO BARREIRO DANIEL	AV CORPUS CHRISTIE I	24010 SAN ANDRES D	02	24 2007 017101086	0707 0707	660,58
0111	10 24104584670	MARTINEZ MENENDEZ PEÑA M	AV MAYORGA 4	24200 VALENCIA DE	02	24 2007 017002773	0607 0607	452,15
0111	10 24104600333	MARTINEZ BARRIALES AGUST	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	02	24 2007 017003278	0607 0607	990,88
0111	10 24104600333	MARTINEZ BARRIALES AGUST	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	02	24 2007 017101894	0707 0707	1.023,91
0111	10 24104643880	RAMOS ROMA MONICA MARISA	AV CONSTITUCION	24100 VILLABLINO	02	24 2007 017004692	0607 0607	249,50
0111	10 24104643880	RAMOS ROMA MONICA MARISA	AV CONSTITUCION	24100 VILLABLINO	02	24 2007 017103312	0707 0707	257,81
0111	10 24104648530	KRASTAVA KIROVA MARIYA	AV CONSTITUCION 15	24100 VILLABLINO	02	24 2007 010885713	1206 1206	986,83
0111	10 24104654893	MUNIZ LUNA NORMA	CL LA PARRA 19	24010 TROBAJO DEL	02	24 2007 017005096	0607 0607	415,86
0111	10 24104654893	MUNIZ LUNA NORMA	CL LA PARRA 19	24010 TROBAJO DEL	02	24 2007 017103615	0707 0707	194,06
0111	10 24104658937	REGARJU, S.L.	CT ORBIGO 4	24393 SANTA MARINA	02	24 2007 017005201	0607 0607	990,88
0111	10 24104658937	REGARJU, S.L.	CT ORBIGO 4	24393 SANTA MARINA	02	24 2007 017103817	0707 0707	1.023,91
0111	10 24104679448	IMPULSA REFORMAS, S.L.	CL LA IGLESIA 69	24010 TROBAJO DEL	02	24 2007 017005807	0607 0607	2.127,40
0111	10 24104679448	IMPULSA REFORMAS, S.L.	CL LA IGLESIA 69	24010 TROBAJO DEL	02	24 2007 017104019	0707 0707	1.912,09
0111	10 24104679838	LOPEZ VALLADARES AGUSTIN	AV ANDALUCIA 56	24400 PONFERRADA	02	24 2007 017006413	0607 0607	1.959,78
0111	10 24104738759	GONZALEZ PEREZ MARIO OVI	CL PIO XII 3	24006 LEON	02	24 2007 017007928	0607 0607	990,88
0111	10 24104738759	GONZALEZ PEREZ MARIO OVI	CL PIO XII 3	24006 LEON	02	24 2007 017106342	0707 0707	1.023,91
0111	10 24104755634	ERICSSON NETWORK SERVICE	CR NACIONAL KM 630 I	24231 ONZONILLA	02	24 2007 017008635	0407 0407	78,65
0111	10 24104773216	PERANMIL, S.L.	CL SAN BARTOLO 6	24140 VILLASECA DE	02	24 2007 017009039	0607 0607	736,09
0111	10 24104773216	PERANMIL, S.L.	CL SAN BARTOLO 6	24140 VILLASECA DE	02	24 2007 017107857	0707 0707	736,09
0111	10 24104779781	ASLAM AKHTAR SHAHID	CL MURO 2	24300 BEMBIBRE	02	24 2007 017009443	0607 0607	398,33
0111	10 24104785138	CARRO BLANCO BERNARDO	CL LA VEIGA 2	24719 BRIMEDA	02	24 2007 017009746	0507 0507	116,68
0111	10 24104785138	CARRO BLANCO BERNARDO	CL LA VEIGA 2	24719 BRIMEDA	02	24 2007 017009847	0607 0607	968,92
0111	10 24104785138	CARRO BLANCO BERNARDO	CL LA VEIGA 2	24719 BRIMEDA	02	24 2007 017108766	0707 0707	1.001,21
0111	10 24104799383	LOZANO ESPINA JOSE LUIS	CT PONFERRADA-LA ESP	24110 CABOALLES DE	02	24 2007 017010251	0607 0607	1.981,75
0111	10 24104799383	LOZANO ESPINA JOSE LUIS	CT PONFERRADA-LA ESP	24110 CABOALLES DE	02	24 2007 017109170	0707 0707	2.047,84
0111	10 24104854149	URBAN WORLD SMART, S.L.	AV DE GALICIA 118	24400 PONFERRADA	02	24 2007 017111190	0707 0707	851,38
0111	10 24104884966	NOVA LEGIO, S.L.	PZ COFRADIAS 3	24007 LEON	02	24 2007 017012675	0607 0607	874,64
0111	10 24104884966	NOVA LEGIO, S.L.	PZ COFRADIAS 3	24007 LEON	02	24 2007 017111796	0707 0707	874,64
0111	10 24104945994	DA CRUZ — MARIA TERESA	CT NACIONAL 601 KM 2	24293 ALBIRES	02	24 2007 017114224	0707 0707	859,31
0111	10 24104950341	MOVIMIENTOS Y CONTRATAS	CL ARQUITECTO TORBAD	24003 LEON	03	24 2007 012074769	0307 0307	120,00
0111	10 24104953169	ELIF IBERICA ENVIRONMENT	CL CRUZ DE MIRANDA I	24400 PONFERRADA	02	24 2007 017114729	0707 0707	852,64
0111	10 24104955795	SOCITE FIRST, S.L.	CL LAGO DE LA BAÑA 2	24400 PONFERRADA	02	24 2007 017016214	0607 0607	885,56
0111	10 24104955795	SOCITE FIRST, S.L.	CL LAGO DE LA BAÑA 2	24400 PONFERRADA	02	24 2007 017114931	0707 0707	915,08
0111	10 24104958728	SOCITE FIRST, S.L.	CL LAGO DE LA BAÑA 2	24400 PONFERRADA	02	24 2007 017016315	0607 0607	338,40
0111	10 24104958728	SOCITE FIRST, S.L.	CL LAGO DE LA BAÑA 2	24400 PONFERRADA	02	24 2007 017115032	0707 0707	349,68
0111	10 24105007127	NORIEGA RODRIGUEZ IVAN L	CL LA SERNA 60	24007 LEON	02	24 2007 017117759	0707 0707	46,39
0111	10 24105008137	SOCITE FIRST, S.L.	CL LAGO DE LA BAÑA 2	24400 PONFERRADA	02	24 2007 017019749	0607 0607	49,52
0111	10 24105008137	SOCITE FIRST, S.L.	CL LAGO DE LA BAÑA 2	24400 PONFERRADA	02	24 2007 017117860	0707 0707	49,52
0111	10 24105020160	IGON JULIAN LARA	AV DE LA PUEBLA 24	24400 PONFERRADA	02	24 2007 017019951	0607 0607	6.426,85
0111	10 24105020160	IGON JULIAN LARA	AV DE LA PUEBLA 24	24400 PONFERRADA	02	24 2007 017118163	0707 0707	5.496,86
0111	10 24105119382	HALIMSKYY — OLEKSANDR	CL VICTOR DE LOS RIO	24006 LEON	02	24 2007 017122308	0707 0707	918,96
0111	10 24105120695	GUTIERREZ LLAMAZARES JES	CL SAHAGUN 3	24009 LEON	02	24 2007 017024395	0607 0607	486,86

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERÍODO	IMPORTE
0111	10 24105120695	GUTIERREZ LLAMAZARES JES	CL SAHAGUN 3	24009 LEON	02	24 2007 017122510	0707 0707	943,31
0111	10 24105124537	SOLDOJI, S.L	CL LAGO DE LA BAÑA 2	24400 PONFERRADA	02	24 2007 017024904	0607 0607	191,87
0111	10 24105124537	SOLDOJI, S.L	CL LAGO DE LA BAÑA 2	24400 PONFERRADA	02	24 2007 017123318	0707 0707	442,78
0111	10 24105133833	CARLANE LOGISTIC BAIT.S.	CL ERAS 11	24198 VIRGEN DEL C	02	24 2007 017123823	0707 0707	2.312,04
0111	10 24105159701	ROJANO GONZALEZ SANTOS	AV SAN MAMES 109	24007 LEON	02	24 2007 017125742	0707 0707	1.473,13
0111	10 24105172633	HOSTELERIA Y RESTAURACIO	CL PIO GULLON 16	24700 ASTORGA	02	24 2007 017126247	0707 0707	484,45
0111	10 24105237806	CERAMICA DE ASTORGA S.L.	CL LA CERAMICA 35	24700 ASTORGA	06	24 2007 017506668	0906 0907	103.331,26
0121	07 241005049437	PARDAVILA RIVERA DIANA R	CL FERNANDO MIRANDA	24400 PONFERRADA	02	24 2007 017025914	0607 0607	85,14

RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300	07 241010583790	PEREZ DE LERA FELICISIMA	CL ORIENTE 4	24236 VILAFER	08	24 2007 016752492	0106 0707	864,72
2300	07 241010618853	PRIETO PEREZ MARIA LEONI	CL DONOSO CORTES 11	24008 LEON	08	24 2007 017516267	0106 0507	3.649,19
2300	07 241014752972	FERREIRO FERNANDEZ JORGE	CL ESLA 2	24008 LEON	08	24 2007 017516671	0407 0707	559,95
2300	07 340018274862	CALLEABERO PILAR	CL RODRIGUEZ DEL VAL	24002 LEON	08	24 2007 017516469	0607 0607	344,49

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORENSE

RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL

0111	10 32102481315	MARGRAEX COMBARROS, S.L.	CR MADRID-CORUÑA KM	24715 COMBARROS	02	32 2007 014375973	0507 0507	968,92
0111	10 32102481315	MARGRAEX COMBARROS, S.L.	CR MADRID-CORUÑA KM	24715 COMBARROS	02	32 2007 015095995	0607 0607	968,92
0111	10 32102481315	MARGRAEX COMBARROS, S.L.	CR MADRID-CORUÑA KM	24715 COMBARROS	02	32 2007 015192591	0707 0707	968,92

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS

RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL

0111	10 33102606784	FERNANDEZ SUAREZ BAUDILI	CL CUESTA, S/NL	24149 PORTILLA DE	02	33 2007 014139268	0307 0307	968,92
0111	10 33102606784	FERNANDEZ SUAREZ BAUDILI	CL CUESTA, S/NL	24149 PORTILLA DE	02	33 2007 014957405	0407 0407	968,92

12043

Don Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Hace saber:

Que no habiendo sido posible notificar a don Manuel Vidueira Bajo, con NAF 241001417593, resolución por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto contra la resolución dictada por la Administración 24/03, de fecha 3 de julio de 2007, por alguna de las causas recogidas en el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-1992), esta Dirección Provincial acuerda notificar a través de la presente publicación, la resolución estimatoria parcial por la que se formaliza la baja de oficio de don Manuel Vidueira Bajo en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con efectos 31 de diciembre de 2006.

11811

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/01 de León,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor relacionado a continuación, por débitos a la Seguridad Social, se ha intentado sin éxito la notificación por correo de la siguiente diligencia:

“Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor referenciado, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica.

Nombre del deudor: Promociones Herdiguiza SL.

DNI/CIF: 0B24402463.

Nº documento: 24 01 501 07 003428433.

Fecha de la diligencia: 23-10-2007.

Bienes embargados:

Finca número 01:

Urbana: Casa en León, calle La Industria -Armunia-, número 19. Referencia catastral 7984213TN8178N0001RQ. Superficie del terreno 110 m². Linderos: Frente, calle de situación; derecha, camino o calle particular que sale a calle de situación; izquierda, Francisco Casanueva Sánchez; fondo, más de Teresa Fernández Valle. Consta de plantas baja y principal, con un pequeño patio. Inscrita en el Registro número tres, nº tomo 3111, nº libro 333, nº folio 77, nº finca 17829.

Núm.providencia apremio	Periodo	Régimen
24 07 010085360	10 2006/ 10 2006	0111
24 07 010692521	11 2006/ 11 2006	0111

IMPORTE DEUDA

	Euros
Principal	1.118,13
Recargo	223,63
Intereses	57,21
Costas devengadas	27,89
Costas e intereses presupuestados	600,00
Total responsabilidad	2.026,86

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, (BOE del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor citado que se describen.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en

caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por 100 de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

León, 13 de noviembre de 2007.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

11674

83,20 euros

* * *

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de León

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor don José María Rodríguez Barreales por débitos a la seguridad social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

“Providencia: Una vez autorizada, con fecha 29-10-2007, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor don José María Rodríguez Barreales, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 18-12-2007, a las 11.00 horas, en calle Cinco de Octubre 20, 4, León, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, apro-

bado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados.

Bienes embargados:

Finca numero 01:

Nuda propiedad de una mitad indivisa de una trece ava parte indivisa de la urbana: Finca treinta y ocho, piso vivienda primero izquierda de los tres que se encuentran a la izquierda, subiendo escalera, con acceso por la escalera, con acceso por la escalera 3, señalado como E-3-1, sito en la primera planta alta del edificio en León, avenida de Condesa de Sagasta con vuelta a la calle de Lucas de Tuy, de 67,82 m² de superficie construida, siendo la superficie útil de 46,64 m², que tomando como frente el patio de luces de la izquierda del edificio general, linda: Frente, dicho patio; derecha, el mismo patio, caja de escalera de su portal y vivienda señalada como e-3-2 de su planta y escalera y rellano de escalera y ascensores de su portal. Su valor respecto al total de la finca principal es de 0,2850%. Referencia catastral 8596212TN8290S0042XU. Tiene calificación definitiva de Viviendas de Protección Oficial del grupo 1º según cédula expedida el día 02-05-77, en expediente a la construcción LE-I-5373.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número uno; número tomo: 2790; nº libro: 292; nº folio: 112; nº finca: 52.

Importe de tasación: 5.082,59.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

Danona Sociedad Cooperativa.

Carga: Anot. Prev. Judic.

Importe: 26.170,19.

Tipo de subasta: 5.082,59.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes”.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la Providencia de subasta.

2.- Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 17 de diciembre de 2007. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por 100 del tipo de subasta.

5.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por 100 del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por 100 del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

7.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.- Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12.- Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.- En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo. Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Advertencias:

Para cualquier información relativa a subastas los interesados podrán consultar en la dirección Internet <http://www.seg-social.es>.

León, a 12 de noviembre de 2007.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de León

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor don José Manuel Puertas García por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

"Providencia: Una vez autorizada, con fecha 29-10-2007, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor don José Manuel Puertas García, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 18-12-2007, a las 11,15 horas, en calle

Cinco de Octubre 20, 4, León, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados.

Bienes embargados:

Finca numero 01:

Urbana: Finca en Villamandos, al paraje Carro Menor, de una superficie de 1.525 m. Linderos: Norte, con bodegas de Emilio Herrero y Raimundo Borrego; Sur, con la de Lucidio García; Este, con la del citado Raimundo Borrego y camino de Las Bodegas; Oeste, con la de José Velan. Dentro del perímetro de esta finca existen una cueva o bodega subterránea, con tres ventanos, y a tres metros del linde sur, con frente al camino de las bodegas, una construcción o refugio de plantas baja y primera con una superficie cubierta por planta de 26 m².

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número ; n° tomo: 1599; n° libro: 29; n° folio: 200; n° finca: 7109.

Importe de tasación: 17.550,00.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

Agencia Estatal Tributaria.

Carga: Anot. AEAT.

Importe: 3.640,31.

Tipo de subasta: 13.909,69.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes".

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la Providencia de subasta.

2.- Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 17 de diciembre de 2007. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por 100 del tipo de subasta.

5.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por 100 del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por 100 del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

7.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de

los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.- Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12.- Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.- En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Advertencias: Para cualquier información relativa a subastas los interesados podrán consultar en la dirección internet <http://www.seg-social.es>.

León, a 12 de noviembre de 2007.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

11703

104,00 euros

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 - Ponferrada

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES

EDICTO

Intentadas las notificaciones al deudor Rodríguez Fernández Carlos, frente al que se sigue expediente administrativo de apremio número 24 02 06 001 34431, por débitos contraídos con la Tesorería General de la Seguridad Social, en el domicilio conocido en la avda. de América nº 31, 3, 2 N de Ponferrada, sin que haya sido posible practicarlas por causas no imputables a la Tesorería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del

31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se procede a la notificación por el presente edicto, de los Actos que se indican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. La unidad asignada a dichos actos administrativos, es la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 24/02, con domicilio en calle Monasterio de Carracedo, 4-6, bajo, 24400 Ponferrada (León); y, con teléfono 987 456 340, y fax 987 456 341.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ponferrada, a 13 de noviembre de 2007.-La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo

* * *

Núm. expediente: 24 02 06 001 34431.

Deudor: Rodríguez Fernández Carlos.

Núm. documento: 24 02 603 07 003605457.

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES -TVA 603-

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/02 de Ponferrada -León-.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Rodríguez Fernández Carlos por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

Providencia: Una vez autorizada, con fecha 6 de noviembre de 2007 la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 19 de diciembre de 2007, a las 11.20 horas, en calle Monasterio de Carracedo, núm. 4-6, bj. -Ponferrada-, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la Providencia de subasta.

2.- Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta las catorce horas del 18/12/2007. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por 100 del tipo de subasta.

5.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por 100 del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por 100 del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

7.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días: En este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.- Mediante el presente edicto, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

12.- En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

Advertencias:

* Para cualquier información relativa a subastas los interesados podrán consultar en la dirección de internet: <http://www.seg-social.es>.

* Las ofertas en sobre pueden presentarse, únicamente, en la sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, sita en la calle Cinco de Octubre, nº 20; 24002 León.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Ponferrada, a 8 de noviembre de 2007.-La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo

RELACIÓN ADJUNTA DE BIENES QUE SE SUBASTAN

Deudor: Rodríguez Fernández Carlos.

Lote número: 01.

Finca número: 01.

Datos finca urbana.

Descripción finca: Vivienda con anejo: Trastero en planta de sótano.

Tipo vía: Av. Nombre vía: De América.

Nº vía: 31, escalera: 3, piso: 2, puerta: N.

Código postal: 24400. Código municipio: 24118.

Datos registro:

Nº registro: 01, nº tomo: 2228, nº libro: 208, nº folio: 120, nº finca: 5753.

Importe tasación: 110.281,50.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

"La Caixa" Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Carga: Hipoteca. Importe: 74.585,66.

Banco de Castilla Sa. Carga: Anot. Prev. embargo. Importe: 15.383,03.

Tipo de subasta: 20.312,81.

Descripción ampliada:

Se declara embargado el cien por cien del pleno dominio con carácter privativo como de propiedad del deudor, por título de compraventa, del bien inmueble, vivienda tipo n en la planta segunda, en el portal tres del número treinta y uno de la avenida de América en Ponferrada (Edificio Ugrá), que tiene como anejo un local trastero en planta de sótano de primero señalado 2-n, de 5,20 m² útiles.

Linderos: Derecha, zona interior de esparcimiento.

Izquierda, espacios libres de la urbanización y vivienda tipo o de esta misma planta y portal.

Fondo, vivienda tipo l de su misma planta del portal 4 y vivienda tipo o de su misma planta y portal.

Frente, caja de escaleras, pasillo distribuidor de esta planta, caja del ascensor, vivienda tipo o de esta planta y portal.

Ponferrada, a 8 de noviembre de 2007.-La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.

11808

120,80 euros

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

Secretaría General

APROBACIÓN DEL CANON DE REGULACIÓN Y DE LAS TARIFAS DE UTILIZACIÓN DEL AGUA CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN DEL Esla-VALDERADUEY - AÑO 2007

Con fecha 15 de noviembre de 2007, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la siguiente resolución:

"Sometido a información pública los valores para los Cánones de Regulación de los Tramos de Río Porma y Esla (Riaño), y las Tarifas de Utilización del Agua en los Canales de la Junta de Explotación del Esla-Valderaduey, resultantes de los Estudios Económicos realizados por el Área de Explotación con la participación de los órganos representativos de los usuarios y beneficiarios existentes en los tramos de río y canales que se relacionan, y transcurrido el plazo concedido sin que se hayan formulado reclamaciones contra los mencionados valores o, en su caso, desestimadas las formuladas, esta Presidencia, a la vista de lo dispuesto en el artículo 309 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, ha acordado aprobar los Cánones de Regulación y las Tarifas de Utilización del Agua del correspondiente ejercicio económico del año 2007 por los valores que a continuación se indican:

Canon de regulación	Valor aprobado (€/Ha. real o equivalente)
Tramo Río Porma	23,29 €/ha
Tramo Río Esla (Riaño)	26,45 €/ha

Tarifas de utilización del agua	Valor aprobado (€/Ha. real o equivalente)
12C45.- Canal de Arriola	45,47 €/ha
12C46.- Canal de la M.I. del Porma (1ª Fase)	53,41 €/ha
12C46-I.- Canal de la M.I. del Porma (2ª Fase)	35,98 €/ha
12C47.- Canal del Esla	37,97 €/ha
12C63.- Canal Alto de los Payuelos	47,11 €/ha

Con efectos desde el día 13 de noviembre de 2007, y con fundamentación en tales estudios económicos. Se ordena a la Secretaría General que proceda a la emisión de las correspondientes liquidaciones que serán notificadas a cada uno de los afectados, sin perjuicio de publicar esta resolución en los mismos boletines oficiales en los que se publicó el estudio económico.

El importe mínimo de cada liquidación resultante por Canon o Tarifa, será de 6,01 euros. El importe resultante de las liquidaciones será objeto de incremento del 4% en concepto de tasa por explotación de obras y servicios (515) convalidada por Decreto 138/1960, de 4 de febrero (BOE del 5 de febrero de 1960).

La naturaleza económico administrativa de esta resolución la hace susceptible de ser impugnada mediante recurso de reposición potestativo regulado en los artículos 222 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que podrá interponerse ante la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación y también mediante reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, también en el mismo plazo de un mes desde la notificación o desde la desestimación del recurso de reposición, de acuerdo con los trámites y procedimiento establecidos en los artículos 226 y siguientes de la misma Ley General Tributaria, debiendo dirigirse dicha reclamación a la Confederación Hidrográfica del Duero quien la remitirá, junto con el expediente, al Tribunal Económico-Administrativo (art. 225.3 LGT), no siendo posible simultanear ambas vías de impugnación (recurso y reclamación), sin que la utilización de cualquiera de ambas vías impugnatorias suspenda por si misma la eficacia de esta resolución".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid, a 20 de noviembre de 2007.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

1199088,00 euros

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

Calderón Obras y Servicios León SL (B-24491250), representada por Miguel Calderón Rodríguez (71.544.243-Y), con domicilio a efectos de notificación en carretera Madrid-Coruña km 305, 24750 La Bañeza (León), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales del río Valle Grande, en el término municipal de Carrocera (León).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-La situación de los puntos de toma es:		
Nº	Corriente de captación de aguas	Término Provincia
1	Valle Grande	Carrocera León
-La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Industrial.		
-El caudal medio equivalente solicitado es de 0,21 l/s, el volumen máximo anual solicitado de 6.600 m³.		

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Carrocera (León), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia C-3348/2007-LE (Alberca-UTE).

Valladolid, 5 de octubre de 2007.—El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otoresl.

1067825,00 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

SOBRE EXTINCIÓN DE DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Nº expediente: 2006/1648-LE-Alberca-NIP
5149/2007-LE-Alberca-NIP

En el Libro de Registro de aprovechamientos de aguas públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Esla:

Nº de registro general: 51.304
Tomo: Libro 36, folio 76
Nº de aprovechamiento: 136
Nº de inscripción: 1

Clase de aprovechamiento: Riego

Nombre del usuario: Don Sabino Pérez Martínez y doña Lucrecia Hidalgo Fernández.

Término municipal y provincia de la toma: Villafer, León.

Caudal máximo concedido: 1,64 l/s

Superficie regada (ha): 2,0544 ha

Título del derecho 13/07/1964: Prescripción acta de notoriedad autorizada por el notario de Valderas, don Juan Antonio Lorente Pellicer. 28/05/1974: Orden Dirección General.

Observaciones: El caudal otorgado podrá utilizarse a razón de 1,64 l/s en régimen continuo o su equivalente de 15 l/s durante 18 horas semanales, por usar un motor de 5 CV.

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con la disposición adicional sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas; transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de los actos de incoación e información pública.

Esta Confederación ha acordado iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 16 de octubre de 2007.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, María Concepción Valcárcel Liberal.

1124148,00 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

SOBRE EXTINCIÓN DE DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Nº expediente: 2006/1609-LE-Alberca-NIP
5148/2007-LE-Alberca-NIP

En el Libro de Registro de aprovechamientos de aguas públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Esla:

Nº de registro general: 49.430

Tomo: Libro 33, folio 102

Nº de aprovechamiento: 133

Nº de inscripción: 1

Clase de aprovechamiento: Riego

Nombre del usuario: Don Vicente Rodríguez Martínez.

Término municipal y provincia de la toma: Villaornate, León.

Caudal máximo concedido: 2,01 l/s

Superficie regada (ha): 2,5231 ha

Título del derecho: 23/08/1965: Prescripción acta de notoriedad autorizada por el notario de Valencia de Don Juan, don Juan Morán Cuñado. 05/11/1973: Orden de la Dirección General.

Observaciones: Podrá elevarse un caudal de 22,5 l/s durante 15 horas semanales, mediante motor de 7 CV.

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con la disposición adicional sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas; transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de los actos de incoación e información pública.

Esta Confederación ha acordado iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 16 de octubre de 2007.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, María Concepción Valcárcel Liberal.

11242

48,00 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Diputación Provincial de León, con NIF/CIF nº P-2400000-B y domicilio en plaza San Marcelo 6, 24080 León, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras para la mejora de curva en el camino vecinal 195/4, de Pobladura de los Oteros a ctra. Le-523, en Morilla de los Oteros, en el que se incluye la ejecución de un nuevo puente en el arroyo de Guancha, en el término municipal de Pajares de los Oteros, provincia de León.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

Construcción de un pontón de 5,00 m de luz libre y 2,65 m de altura útil sobre el arroyo de Guancha. El pontón se proyecta con estribos de hormigón armado y tablero construido por vigas prefabricadas de hormigón tipo PI-30 y losa de reparto de hormigón armado HA-25. Los ramales de enlace se proyectan en una sección tipo de 6 m. Se colocará señalización horizontal y vertical, así como una barrera de seguridad en puntos determinados, para la mejora de curva en el camino vecinal 195/4, de Pobladura de los Oteros a ctra. Le-523, en Morilla de los Oteros, en el término municipal de Pajares de los Oteros, provincia de León.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (RDPH), a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia: OC 7798/05 LE.

Valladolid, 8 de noviembre de 2007.—El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otoresl.

11572

26,40 euros

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las propuestas de resolución recaídas en los expedientes que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En las propuestas de resolución de los expedientes que se indican, se determina el canon de control de vertidos correspondiente al vertido no autorizado —según lo dispuesto en los artículos 105 y 113 de la Ley de Aguas (Texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio; Boletín Oficial del Estado de 24 de julio), y en los artículos 263, 292 y 294 del Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 6 de junio), por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico —cuya entrada en vigor se produjo el 7 de junio de 2003—.

Titular: Recursos Turísticos de Valdeón SL.

DNI/CIF: B-47470968

Punto de vertido: NO2400383

Lugar del vertido: Santa Marina de Valdeón

Término municipal: Posada de Valdeón

Fecha de la propuesta de resolución: 27/07/2007

Canon de control de vertidos diario: 6,92352 euros/día

Total canon de control de vertidos devengado por vertido no autorizado desde el 7 de junio de 2003 al 31 de diciembre de 2006: 9.028,26 euros

En el caso de que se considere oportuno presentar alegaciones, habrá de hacerlo mediante escrito dirigido a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte en Oviedo (plaza de España nº 2, CP 33071), en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la presente notificación. Transcurrido dicho plazo, y a la vista de las alegaciones presentadas, se notificará la resolución procedente.

El Secretario General, P.D., el Jefe del Área de Vertidos, Carlos Blanco Quirós.

11573

INFORMACIÓN PÚBLICA

Segundo Velasco Fernández, con NIF nº 9.767.824-T y domicilio en Escobar de Campos, 24341 Escobar de Campos (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realiza-

ción de obras de paso a una finca para vehículos agrícolas sobre el arroyo Valdelaguna, mediante colocación de 3 marcos de hormigón prefabricado de dimensiones 3 m x 1,5 m, en el paraje Las Arroz, parcela nº 4, del polígono 218, de la localidad de Sahagún, en el término municipal de Sahagún, provincia de León.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

Realización de un paso para vehículos agrícolas sobre el arroyo Valdelaguna de 6 m de ancho, mediante la colocación de 3 marcos de hormigón prefabricado de dimensiones 3 m x 1,5 m, en el paraje Las Arroz, parcela nº 4 del polígono 218, de la localidad de Sahagún, término municipal el mismo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo (RDPH), a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia OC 3274/07 LE.

Valladolid, 29 de octubre de 2007.—El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otores.

I 1291

20,00 euros

* * *

V-1533.-LE.

Don Vicente Tercero López, en representación de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa SA, con CIF nº A-28415784, y con domicilio en plaza Santa Bárbara 4, 2ª, 4 B, en Calles, Llanera (Asturias), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del área de servicio de Caldas de Luna al cauce del río Luna en el término municipal de Sena de Luna (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las aguas residuales, previa su incorporación al cauce del río Luna, serán tratadas en los siguientes sistemas de depuración:

-Instalación de depuración nº 1: Aguas residuales procedentes de lavabos y cocinas del restaurante y cafetería y aseos de la gasolinera del área de servicio.

•Tanque separador de grasas. Capacidad 5.500 l, diámetro 200 cm y altura 180 cm. Tanque compacto fabricado en resinas y fibra de vidrio.

•Tanque de tamizado especial para desnitrificación. Capacidad 5.160 l, cilíndrico vertical de diámetro 160 cm y altura 261 cm.

•Tanque especial de reparto fuera estándar. Capacidad 500 l, diámetro 100 cm, altura 65 cm.

•Tanque regulador-homogeneizador no aireado, como sistema de sedimentación primaria. Capacidad de 30.000 l, diámetro 230 cm y largo 760 cm.

•Arquetas de reparto. Capacidad 150 l y de dimensiones 60 x 60 cm.

•Tanques depuradores de fangos activos. Capacidad 40.000 l, diámetro 230 cm y largo 1.002 cm. Consta de 12 difusores de aire autolimpiantes y sedimentador de fangos integrado con recirculación natural de circuito cerrado.

•Tanque de inspección y toma de muestras. Capacidad 150 l, diámetro 50 cm, altura 90 cm.

-Instalación de depuración nº 2: Aguas de escorrentía pluvial procedentes de la zona de repostamiento.

•Tanque de primera lluvia: Capacidad 6.000 l, diámetro 220 cm y altura 158 cm. Tanque compacto, prefabricado de PRFV, cilíndrico vertical.

•Tanque separador de aceites por coalescencia: Capacidad 2.000 l, diámetro 112 cm y altura 203 cm.

•Depósito de recogida de aceites del separador. Capacidad 350 litros.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (V 1533.-LE).

El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Julio Pajares Alonso.

I 1294

40,00 euros

* * *

V-1532.-LE.

Don Vicente Tercero López, en representación de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa SA, con CIF nº A-28415784, y con domicilio en plaza Santa Bárbara 4, 2ª, 4 B, en Calles, Llanera (Asturias), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para efectuar dos vertidos de aguas residuales procedentes del área de servicio de Rioseco de Tapia por infiltración al terreno, uno en la margen izquierda y otro en la margen derecha en el término municipal de Rioseco de Tapia (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las aguas residuales, previa su incorporación al terreno, serán tratadas en los siguientes sistemas de depuración:

Margen derecha:

-Instalación de depuración nº 1: Aguas residuales procedentes de lavabos y cocinas del restaurante y cafetería y aseos de la gasolinera del área de servicio.

•Tanque separador de grasas. Capacidad 10.000 l, diámetro 243 cm y altura 247 cm. Tanque compacto fabricado en resinas y fibra de vidrio.

•Tanque de tamizado especial para desnitrificación. Capacidad 12.000 l, cilíndrico vertical de diámetro 243 cm y altura 290 cm.

•Tanque especial de reparto fuera estándar. Capacidad 750 l, diámetro 120 cm, altura 65 cm.

•Tanque regulador-homogeneizador no aireado, como sistema de sedimentación primaria. Capacidad de 60.000 l, diámetro 243 cm y largo 1.332 cm.

•Arquetas de reparto. Capacidad 150 l y de dimensiones 60 x 60 cm.

•Tanque depurador de fangos activos. Capacidad 60.000 l, diámetro 243 cm y largo 1.332 cm. Consta de 28 difusores de aire autolimpiantes y sedimentador de fangos integrado con recirculación natural de circuito cerrado.

•Tanque de inspección y toma de muestras. Capacidad 330 l, diámetro 70 cm, altura 96 cm.

•Sistema de infiltración al terreno mediante una red de zanjas filtrantes, con una superficie total de 3.600 m².

-Instalación de depuración nº 2: Aguas de escorrentía pluvial procedentes de la zona de repostamiento.

•Tanque de primera lluvia: Capacidad 5.000 l, diámetro 220 cm y altura 125 cm. Tanque compacto, prefabricado de PRFV, cilíndrico vertical.

•Tanque separador de aceites por coalescencia: Capacidad 1.000 l, diámetro 100 cm y altura 113 cm.

•Depósito de recogida de aceites del separador. Capacidad 250 litros.

Margen izquierda:

-Instalación de depuración nº 1: Aguas residuales procedentes de lavabos y cocinas del restaurante y cafetería y aseos de la gasolinera del área de servicio.

•Arqueta de tamizado, de 135 x 55 x 50 cm.

- Tanque regulador-homogeneizador aireado. Capacidad de 10.000 l, diámetro 220 cm y altura 267 cm.
- Tanque de desnitrificación-oxidación biológica. Capacidad 15.000 l, diámetro 270 cm, altura 280 cm:
- Compartimento de desnitrificación de 3.000 l.
- Compartimento de oxidación biológica de 12.000 l, con 10 difusores de aire autolimpiantes.
- Tanque sedimentador de fangos activos. Capacidad 10.000 l, diámetro 270 cm, altura 267 cm.
- Tanque de inspección y toma de muestra. Capacidad 100 l, diámetro 50 cm, altura 64 cm.
- Sistema de infiltración al terreno mediante dos pozos filtrantes, de 3 m de diámetro y 2,40 m de profundidad.
- Instalación de depuración nº 2: Aguas de escorrentía pluvial procedentes de la zona de repostamiento.
- Tanque de primera lluvia: Capacidad 5.000 l, diámetro 220 cm y altura 125 cm. Tanque compacto, prefabricado de PRFV, cilíndrico vertical.*
- Tanque separador de aceites por coalescencia: Capacidad 1.000 l, diámetro 100 cm y altura 113 cm.
- Depósito de recogida de aceites del separador: Capacidad 250 l.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (V-1532. -LE).

El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Julio Pajares Alonso.

11295

60,00 euros

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO OCHO DE LEÓN

34500.

NIG: 24089 I 0011135/2007.

Procedimiento: Declaración de herederos 884/2007.

Sobre: Otras materias.

De: Abogado del Estado.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

Doña Beatriz Sánchez Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho y Mercantil de León.

EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 884/2007 por el fallecimiento sin testar de don Alfredo Fernández Graña natural de Val de San Román (León) y fallecido en Astorga (León) el día 15 de abril de 2007 promovido por Abogado del Estado, se ha acordado, por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En León a 7 de noviembre de 2007.-La Secretaria, Beatriz Sánchez Jiménez.

11650

NÚMERO NUEVE DE LEÓN

62100.

NIG: 24089 I 0009299/2007.

Procedimiento: Juicio cambiario 806/2007

Sobre: Otras materias.

De: Santiago Sahagún Quintana.

Procuradora: Berta Fernández Díez.

Contra: Obras y Construcciones Victoria y María SL.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

OFICIO

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos de referencia dirijo a Vd. el presente, a fin de que proceda a la retención y puesta a disposición de este Juzgado, a resultas de los autos de que dimana el presente, y en cuanto sean bastantes a cubrir las responsabilidades reclamadas en autos y que ascienden a 6.028,47 euros de principal, más la cantidad 1.808,40 euros calculados para intereses y costas, de los saldos, créditos, certificaciones de obras o cantidades de cualquier índole que deba abonar al referido demandado, Obras y Construcciones Victoria y María SL B-24466567 efectuándose el ingreso, caso afirmativo, en la cuenta de este Juzgado, concertada con el Banesto al número de cuenta 2715 0000 07 0806 07 indicándose en el ingreso el número y año del procedimiento.

Sírvase acusar recibo al presente.

En León, a 30 de octubre de 2007.-El/la Secretario/a (ilegible).

11637

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 572/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Felipe Moreno Rodríguez contra la empresa Minera de Fontoria SA, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Que desestimando íntegramente la demanda sobre revisión de grado de incapacidad permanente por valoración conjunta de enfermedad profesional y enfermedad común, formulada por Felipe Moreno Rodríguez, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, la Mutua Universal-Mugenat y la empresa Minera de Fontoria SA, debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones contra ellos deducidas en el presente proceso laboral, confirmado íntegramente la resolución de la Dirección Provincial de León del INSS de 25 de abril de 2007, objeto de impugnación en este proceso laboral.

Notifíquese la presente sentencia a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y 189 y demás concordantes de la Ley de Procedimiento Laboral, que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, que deberá anunciarse, ante este Juzgado de lo Social, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a tal notificación, por escrito de las partes o de su abogado o representante, o por comparecencia, o mediante simple manifestación de la parte o de su abogado o representante, al notificarle la presente. En todo caso el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo; cuando el recurrente sea un trabajador o un empresario que goce del beneficio de justicia gratuita, si no hiciere designación expresa de letrado, conforme al artículo 229.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, se le nombrará de oficio por el Juzgado, en el día siguiente a aquel en que concluya el plazo para anunciar el recurso.

Expídase testimonio literal de la presente, que se unirá a los autos de su razón, y el original pase a integrarse en el libro de sentencias a que se refiere el artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Minera de Fontoria SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 9 de noviembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaría Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

11639

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 142/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Mauricio González Meana contra la empresa Escayolas Sanfer SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 5.112,40 euros más la cantidad de 1.000,00 euros en concepto de intereses y euros en concepto de costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado, al Ilmo. Sr. don Jaime de Lamo Rubio, Magistrado-Juez de lo Social número uno. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Escayolas Sanfer SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 8 de noviembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaría Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

11640

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0001484/2007.

38800.

Nº autos: Demanda 466/2007.

Materia: Seguridad social.

Demandante/s: Jaime Manuel Bernardo García.

Demandados: Tesorería General Seguridad Social, Fernando L. García Brugos, Hullera Vasco Leonesa SA, Fremap, Instituto Nacional de la Seguridad Social.

OFICIO

Conforme lo tiene acordado el Ilmo. Sr. don José Manuel Martínez Illade, Magistrado del Juzgado de lo Social número dos de León, en los autos número 466/07, seguidos a instancia de Jaime Manuel Bernardo García, con domicilio en calle La Iglesia, 6, de 24839 Orzonaga (León), con DNI número 9684129, número de afiliación 24/391339/22, contra Tesorería General Seguridad Social, Fernando L. García Brugos, Hullera Vasco Leonesa SA, Fremap, Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre silicosis, ruego a Vd. que tras reconocimiento del trabajador, informe a este Juzgado si padece silicosis y grado de ésta.

En León, a 8 de noviembre de 2007.-El/la Secretario/a Judicial (ilegible).

11638

NIG: 24089 4 0001955/2007.

01000.

Nº autos: Dem. 617/2007.

Nº ejecución: 159/2007.

Materia: Despido.

Demandantes: Flormerinda Ordóñez Blanco.

Demandado: Fundiciones Nava SL.

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 159/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Flormerinda Ordóñez Blanco contra la empresa Fundiciones Nava SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Acuerdo:

a) Decretar inicio del procedimiento de ejecución.

b) Citar de comparecencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, para el próximo día 24 de enero de 2008, a las 11.10 horas de su mañana, en la sede de este Juzgado Social número dos de León, advirtiéndoles que deberán comparecer asistidos de todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que no se suspenderá dicho acto por falta de asistencia de la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral)

Así por este auto, lo pronuncio, mando y firmo: Ilmo. Sr. Magistrado, José Manuel Martínez Illade.-El/la Secretario/a Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Fundiciones Nava SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León a 12 de noviembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Heriberto Jimeno Álvarez.

11644

* * *

NIG: 24089 4 0002365/2007.

01000.

Nº autos: Demanda 750/2007.

Materia: Despido.

Demandante: Alfredo Lanza Santos.

Demandados: Luis Javier Cepedano Valdeón, Pinturas Santana SA, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 750/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Alfredo Lanza Santos contra la empresa Luis Javier Cepedano Valdeón, Pinturas Santana SA, Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo:

Se tiene por desistido a Alfredo Lanza Santos de su demanda, con reserva de acciones, y una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo pronuncio, mando y firmo: El Magistrado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pinturas Santana SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 15 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Heriberto Jimeno Álvarez. 11793

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 757/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fremap contra la empresa Humberto Marques dos Santos, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Mina La Sierra SL, Carbones Human SL, Contratas San Diego SL, Midat-Cyclops, Mutua Gallega, sobre seguridad social, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Acceder a la acumulación, acordando la remisión de los autos número 757/2007 a instancia de Fremap frente a Humberto Marques dos Santos, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Mina La Sierra SL, Carbones Human SL, Contratas San Diego SL, Midat-Cyclops, Mutua Gallega, para su acumulación a los autos número 600/07 que se tramitan en el Juzgado de lo Social número dos de León.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Así, por este auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr. Magistrado don Alfonso González González. Doy fe.

El/la Magistrado-juez.—El/la Secretario/a Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Humberto Marques dos Santos, Carbones Human SL, Contratas San Diego SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León a 9 de noviembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 11643

NUMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 2411540100537/2007.

07410.

Nº autos: Demanda 521/2007.

Materia: Seguridad social.

Demandante: José Manuel Rodríguez Delgado.

Demandados: INSS y Tesorería, Antracitas La Silva SA, Mutua Gallega.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Manuel Rodríguez Delgado contra INSS y Tesorería, Antracitas La Silva SA, Mutua Gallega, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 521/2007, se ha acordado citar a Antracitas La Silva, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero de 2008 a las 10.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente

apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Antracitas La Silva SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 16 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 11833

Anuncios Urgentes

Mancomunidades de Municipios

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LEÓN Y SU ALFOZ

Aprobado inicialmente el Presupuesto de la Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz para el ejercicio 2007 por el Consejo de la misma en sesión de 23 de noviembre de 2007, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, lo que podrán hacer en las oficinas de la Mancomunidad, sitas en la Avda. Ordoño II num. 10, planta 2ª (Tesorería) (León).

León, 26 de noviembre de 2007.—La Presidenta, Humildad Rodríguez Otero.

12017

25,60 euros

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO EN LOS MUNICIPIOS DE LEÓN, SAN ANDRÉS DEL RABANEDO Y VILLAQUILAMBRE "SERFUNLE" (LEÓN)

El Presidente de la Mancomunidad municipal para la prestación de Servicios Funerarios y de Cementerio en los municipios de León, San Andrés del Rabanedo y Villaquilambre "Serfunle" (León) hace saber:

Que la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2007, adoptó acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por la prestación de servicios y realización de actividades en el Cementerio de León.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público las modificaciones citadas, por plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de exposición en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que, durante el referido plazo, no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

El expediente podrá ser examinado en las dependencias de la Mancomunidad, sitas en la Avda. Peregrinos 14 de la ciudad de León, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 23 de noviembre de 2007.—El Presidente, Francisco Javier Fernández Álvarez.

12054

48,00 euros